

Intercambiando saberes y construyendo poderes

Manual
Escuela de defensoras
de derechos humanos



diakonia
GENTE QUE CAMBIA EL MUNDO



UNIÓN EUROPEA

Intercambiando saberes y construyendo poderes

Manual
Escuela de defensoras
de derechos humanos



305 Intercambiando saberes y construyendo poderes. Manual Escuela de Defensoras de
161 Derechos Humanos / Nora Miselen... [et al]; Coordinación Hogla Teruel Fernández.
C.H. [Tegucigalpa]: Centro de Derechos de Mujeres / [Comunica], [2012]
110 p.

ISBN: 978-99926-95-62-3

1.- DERECHOS HUMANOS. 2.- MUJERES-CONDICIONES SOCIALES.
3.- DERECHOS DE LA MUJER.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea.
El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del CDM y del CEM-H
y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

© **Centro de Derechos de Mujeres (CDM)**

Teléfonos (504) 2221-0657 / 2221-0459 / Fax 2221-4368

Apdo. Postal 4562, Tegucigalpa.

Correo electrónico: cdm@cablecolor.hn

Página web: www.derechosdelamujer.org

© **Centro de Estudios de la Mujer - Honduras (CEM-H)**

Colonia Alameda, 3ra. calle, casa 1170,

frente a Cooperativa Elga, Tegucigalpa, Honduras

Teléfonos (504) 2239-8979 / 2239-8968

Correo electrónico: cemh@cemh.org.hn

Página web: www.cemh.org.hn

Coordinación de la publicación:

Hogla Teruel Fernández

Elaboración de los contenidos de módulos 1, 2 y 3:

Nora Miselem, Thelma Saucedo y Hogla Teruel

Elaboración de contenidos de los módulos 4, 5 y 6:

Perla Teruel y Hogla Teruel

La elaboración de los contenidos de los módulos 1, 2 y 3 fueron realizados
con la colaboración de AECID y el Centro de Derechos de Mujeres (CDM)

Primera edición: septiembre de 2012

Diseño gráfico: Comunica

Impresión: Caracol Impresiones

Tiraje: 300 ejemplares

Impreso y hecho en Honduras

Un agradecimiento especial a los y las facilitadoras que aportaron sus conocimientos
y sus metodologías en el proceso educativo de la escuela Intercambiando saberes
y construyendo poderes.

Contenido

Presentación | 5

Recomendaciones generales | 7

taller 01

Introducción a la teoría de género

- La diferencia entre sexo y género | 11
- Los espacios de socialización | 13
- El trabajo de las mujeres y de los hombres | 16
- Evaluación del taller | 18

taller 02

La violencia doméstica

- Manifestaciones de la violencia doméstica | 21
- Los mitos o falsas creencias | 24
- El ciclo de la violencia doméstica | 27
- Las razones por las cuales las mujeres no denuncian | 29
- Lo que dice la Ley contra la Violencia Doméstica | 31
- ¿Qué hacer y dónde ir? | 36
- Evaluación del taller | 37

taller 03

Violencia sexual contra las mujeres

- Mitos o falsas creencias sobre violencia sexual | 41
- Delitos sexuales | 43
- Actitudes y comportamientos sobre los delitos sexuales | 45
- Tipos de delitos sexuales | 48
- ¿Qué hacer y dónde ir? | 51
- Evaluación del taller | 53

taller 04

Los derechos humanos de las mujeres

- Construyendo el concepto de DDHH Cómo son los DDHH? | 57
- Los derechos humanos de las mujeres.
Reconociendo mis derechos | 60
- Ejerciendo mis derechos | 64
- Medidas de protección para las defensoras de DDHH | 66
- Evaluación del taller | 69

taller 05

Estado y políticas públicas

- Estado y políticas públicas | 73
- Estado neoliberal y globalización | 78
- Participación ciudadana de las mujeres | 85
- Políticas públicas municipales con enfoque de género | 90
- Evaluación del taller | 94

taller 06

Introducción a la incidencia pública

- ¿Qué es y para qué se hace incidencia política? | 97
- Pasos para un proceso de incidencia política | 99
- Planificación de un proceso de incidencia política | 105
- Evaluación del proceso educativo | 108

Presentación

El presente manual “Intercambiando saberes y construyendo poderes” se ha elaborado con el fin de brindar a las defensoras de derechos humanos una herramienta metodológica que aborde problemáticas fundamentales de violación de derechos humanos que enfrentan las mujeres por parte del Estado, de su compañero de hogar y de particulares.

Ha sido elaborado en el marco del proyecto **“Fortalecimiento del Movimiento de Mujeres para la defensa de los derechos humanos y la incidencia política en el proceso de restablecimiento pleno de la democracia y el Estado de Derecho en Honduras”**, con fondos de la Unión Europea a través de Diakonia.

Los temas abordados están relacionados con la problemática de las mujeres en su vida de pareja, la violencia sexual, los derechos humanos de las mujeres y las medidas de protección para prevenir violaciones de derechos humanos por parte del Estado o de particulares, asimismo, dos temas conectados con los conocimientos sobre el Estado y sobre las políticas públicas, el neoliberalismo y sus consecuencias en la vida de las mujeres y la necesidad y derecho a la participación ciudadana y política a través de la influencia en la toma de decisiones del gobierno local o del gobierno central.

Contar con este material permitirá que las intervenciones educativas de las defensoras de los derechos humanos de las mujeres sean planificadas con anticipación, pues propone contenidos y metodologías para el desarrollo de cada tema, además de recomendaciones metodológicas generales. El manual no es una receta, sino una propuesta que puede ser enriquecida con la iniciativa y creatividad de cada facilitadora.

Recomendaciones generales

Para desarrollar mejor los talleres proponemos las siguientes recomendaciones:

- ▼ Antes de iniciar, es importante explicar el objetivo, el contenido y la metodología a emplear durante la jornada.
- ▼ Al iniciar la capacitación con un grupo nuevo, es importante empezar con una técnica de presentación de las participantes.
- ▼ Debe prevalecer un clima de confianza, evitando establecer jerarquías entre las facilitadoras y las participantes.
- ▼ Cada jornada debe planificarse con suficiente tiempo. Para ello es necesario: definir el tema y sus objetivos, preparar las técnicas y los materiales a utilizar.
- ▼ Tomar en cuenta el contexto, las condiciones del local o lugar donde se desarrollará el evento, los materiales o recursos con que se cuenta (pizarra, papelógrafos, marcadores, etc.).
- ▼ Desarrollar la jornada de manera relajada, es decir, darse tiempo para que queden claros los elementos vitales del taller.
- ▼ Es importante que el grupo tenga un máximo de treinta participantes.
- ▼ Estas jornadas están planificadas para ser implementadas en alrededor de tres horas.

- ▼ Es importante también que la facilitadora se auxilie de otra lectura y especialmente de las leyes que abordará.
- ▼ Es muy importante que las participantes comprendan el tema que se está tratando y puedan participar activamente en las reflexiones, para esto se necesita:
 - Exponer despacio y de manera sencilla el tema.
 - Permitir la reflexión y análisis desde los saberes y experiencia de vida y comunitaria de las mujeres.
 - Centrarse en las ideas más importantes para lograr el objetivo de las capacitaciones; para ello, hay que tener conocimiento y claridad en cada uno de los temas a desarrollar.
 - Auxiliarse de técnicas participativas como: dibujos, sociodramas, papelógrafos, lluvia de ideas, trabajo de grupos, etc. Es importante preparar los papelógrafos con anticipación y escribir con letra clara y grande para su fácil lectura.
 - Crear un ambiente de confianza y fraternidad entre todas las participantes. Esto se puede lograr haciendo uso de técnicas o dinámicas.
 - Siempre, al finalizar cada jornada hacer las respectivas conclusiones de cada tema, así como de la jornada en general.

taller 01

Introducción a la teoría de género

Objetivo

Reflexionar sobre algunos aspectos que explican la subordinación, discriminación y exclusión de las personas, especialmente de las mujeres y de las niñas, para comprender que esta situación es producto de patrones socioculturales.

Temas a tratar

- La diferencia entre sexo y género.
- Los espacios de socialización.
- El trabajo de las mujeres y los hombres.

La diferencia entre sexo y género

Objetivo

Reflexionar acerca de las características asignadas a hombres y mujeres y cómo esas características han generado una situación de diferenciación y desigualdad.

Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ Se les pide a las participantes que mencionen las letras de canciones, refranes o bombas que hablen de las mujeres y los hombres, y que frecuentemente son repetidas en la comunidad.
- ▼ En un segundo momento se invita a las participantes para que digan: ¿Cuáles son las características que se mencionan de las mujeres y cuáles son las de los hombres?
- ▼ La facilitadora va anotando en el papelógrafo, de manera diferenciada, las características que se mencionan de los hombres y de las mujeres.
- ▼ Luego se hace la siguiente pregunta: ¿Creen ustedes que los hombres y las mujeres nacen con estas características o que las aprendemos a lo largo de nuestras vidas?
- ▼ Es importante relacionar las letras de las canciones, bombas o refranes antes mencionadas con las características enlistadas.



TIEMPO DE DURACIÓN

30 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Papelógrafo
- Marcadores
- Cinta adhesiva



Hombres y mujeres somos diferentes, pero debemos ser iguales en derechos, oportunidades y trato.

Actividad 2

▼ En seguida se procede a introducir los conceptos de sexo y género:

Sexo. Características que traemos de nacimiento y que nos diferencia a mujeres y hombres.

Ejemplo: La forma y función de nuestros órganos sexuales.

Género. Características, comportamientos, emociones y valores que no traemos de nacimiento, sino que aprendemos como propio de las mujeres y propio de los hombres.

Ejemplo:

Mujer

Sumisa

Sentimental

Frágil

Fiel

Hombre

Dominante

Frío

Fuerte

Infiel

Es común que cuando se trata de describir a un hombre se le describe como una persona fuerte, inteligente y muy segura de sí misma y a las mujeres se les describe como personas débiles, sensibles, sumisas, indecisas, etc. El problema de la diferencia de estas características es lo que pone en una situación de desventaja a las mujeres.

A manera de conclusión

Es importante señalar que la única diferencia que existe entre mujeres y hombres es la que tiene que ver con nuestros cuerpos.

Ejemplos:

- ▼ Ovarios, matriz, busto, son algunas de las características de las mujeres.
- ▼ El bigote, el pene, la voz ronca son algunas de las características de los hombres.

Los espacios de socialización

Objetivo

Reconocer la forma en que mujeres y hombres somos educados/as a lo largo de nuestra vida, lo que ha llevado a las mujeres a vivir en situaciones desiguales y con oportunidades limitadas que impiden el desarrollo de una vida plena.

Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ Las participantes se organizan en cuatro grupos de trabajo para reflexionar, durante 30 minutos, sobre las responsabilidades y los roles de niños y niñas y hombres y mujeres en cada uno de los espacios indicados:
 - Grupo No. 1: La Familia
 - Grupo No. 2: La Escuela
 - Grupo No. 3: La Religión
 - Grupo No. 4: Los Medios de Comunicación
- ▼ Cada grupo de trabajo discutirá las siguientes preguntas:
 - ¿Qué se nos enseña a mujeres y hombres en cada uno de esos espacios?
 - ¿Cómo nos mira la sociedad a mujeres y hombres en cada uno de estos espacios?



TIEMPO DE DURACIÓN

60 minutos

(trabajo de grupo:
30 minutos; plenaria:
30 minutos)



MATERIALES A UTILIZAR

- Papelógrafo
- Marcadores permanentes
- Cinta adhesiva



Cuando se habla del tema religioso, es necesario aclarar que “no se cuestiona la fe”, sólo se señalan comportamientos y actitudes que no permiten superar esas desigualdades.

Actividad 2

- ▼ En plenaria, cada grupo devuelve la reflexión y el trabajo a través de una técnica: puede ser un sociodrama, una canción o poema.
- ▼ Al final se refuerza con algunos de los aspectos señalados a continuación:

La familia. A la niña se le exige que aprenda a cocinar, a lavar trastes y ropa, a cuidar a sus hermanitos y hermanitas y se le obliga a permanecer en casa; en cambio, al varón se le permite salir más a la calle y no se le exige realizar oficios domésticos.

La escuela. A través de la educación se nos refuerza y enseña las funciones y responsabilidades que debemos ir asumiendo las mujeres y los hombres. Para el caso, “la mamá cocina, el papá duerme en la hamaca”, “mi mamá me mimó”, “mi papá trabaja”.

Los/las maestros/as tratan a los niños y las niñas de manera diferente. También hay juegos específicos para cada sexo.

La Iglesia. En la misma se nos enseña que la mujer debe ser sumisa, obediente, abnegada, sacrificada y debe estar al servicio de los demás, y que nuestra función más importante es la maternidad.

Los medios de comunicación. Los anuncios y programas muestran a la mujer cosificada y lo único que importa es su apariencia física. Es utilizada como objeto sexual, como madre abnegada. Pocas veces se le presenta como una persona inteligente que resuelve sus propios problemas, que toma decisiones en su hogar así como en espacios públicos, y que aporta para el sustento de su familia.

A manera de conclusión

Es importante señalar que tanto mujeres como hombres somos el resultado de todo un proceso de construcción a lo largo de nuestras vidas, en el cual han intervenido muchas personas.

No se trata de señalar culpables, se trata de asumir la responsabilidad de cambiar estas actitudes y comportamientos que promueven las desigualdades.



TIEMPO DE
DURACIÓN

40 minutos

El trabajo de las mujeres y de los hombres



Objetivo

Reflexionar sobre el trabajo de las mujeres y de los hombres, así como sobre la valoración que hace la sociedad de este tema. Visualizar el aporte de las mujeres al desarrollo.



Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ Se le pide a un grupo de 5 ó 6 voluntarias que representen, mediante un sociodrama, un día normal en la vida de una familia; aquí hay que señalar las actividades asignadas a hombres y mujeres, así como los horarios de cada uno.

Actividad 2

- ▼ A continuación se hacen las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo son los horarios de hombres y de mujeres?
 - ¿Qué tipo de trabajo realizan las mujeres y los hombres?
 - ¿Cómo es visto el trabajo que hacen las mujeres en el hogar y la comunidad?

Sumado a este ejercicio, explicamos los siguientes conceptos:

Trabajo reproductivo. Se le llama así al trabajo que realizamos las mujeres en la casa: hacer todo el oficio, cuidar a las niñas y

niños, al marido, a las gallinas, cerdos, etc.; no se le da un valor económico, es invisibilizado, es decir, que no se mira.

Trabajo productivo. Es el trabajo que se realiza fuera o dentro del hogar y que es remunerado o pagado.

Trabajo comunitario. Igualmente existe otro tipo de trabajo que no es remunerado, que es voluntario y es realizado generalmente los fines de semana en la iglesia, organizaciones, partidos políticos y otros.

Es importante mencionar que a nivel de la jornada de trabajo existe lo que llamamos:

- ▼ **Doble jornada:** Es cuando se realiza el trabajo de la casa (reproductivo) y además se hace trabajo remunerado fuera o dentro de la casa (productivo).
- ▼ **Triple jornada:** Es cuando una mujer realiza el trabajo del hogar, más trabajo productivo, más trabajo comunitario.

A manera de conclusión

Las jornadas de trabajo tan largas y sin responsabilidad compartida entre los miembros de la familia, especialmente sin participación de los varones, afecta la calidad de vida y la realización plena de las mujeres.

**TIEMPO DE DURACIÓN****10 minutos****MATERIALES A UTILIZAR**

- Papelógrafo
- lápices o marcadores

Evaluación del taller



Objetivo

Recoger las valoraciones de las participantes sobre el contenido, la metodología, la logística y la conducción de las jornadas de capacitación.



Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ Se pide que las participantes digan en una palabra lo que piensan u opinan del taller. Deben estar en libertad de decir las cosas positivas y las cosas que hay que mejorar.

Actividad 2

- ▼ La facilitadora, junto con las participantes, elaboran un RESUMEN sobre la palabra clave. En este sentido, hay que ser creativas porque de lo que se trata es de reflexionar de manera colectiva sobre cómo estuvo la actividad educativa.

taller 02

La violencia doméstica

Objetivo

Reflexionar acerca de la violencia doméstica, sus manifestaciones, su ciclo y los mitos que se manejan alrededor de este tipo de violencia, con el fin de que las participantes reconozcan que es un problema social y de derechos humanos.

Temas a tratar

- Manifestaciones de la violencia doméstica.
- Los mitos o falsas creencias.
- El ciclo de la violencia doméstica.
- Las razones por las cuales las mujeres no denuncian.
- Lo que dice la Ley contra la Violencia Doméstica.
- ¿Qué hacer y dónde ir?

Manifestaciones de la violencia doméstica

Objetivo

Conocer qué es la violencia doméstica, sus manifestaciones y la dificultad de las mujeres para detener este tipo de violencia.

Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ En una lluvia de ideas, se preguntará a las participantes:
¿Cuáles son las formas de violencia doméstica que conocen?
- ▼ La facilitadora anotará en un papelógrafo los aportes del grupo y los irá clasificando según el tipo de violencia: física, psicológica, sexual o patrimonial.

Actividad 2

Para ampliar lo anterior, la facilitadora presenta un papelógrafo con los siguientes conceptos:

Violencia doméstica. Se entiende por violencia doméstica cualquier tipo de agresión física, psicológica, sexual, patrimonial y/o económica, realizada contra nosotras por parte de nuestro compañero de hogar o ex compañero de hogar, ya sea que vivamos o no con esa persona, que sea nuestro novio o ex novio, que tengamos o no hijos/as con él.



TIEMPO DE DURACIÓN

45 minutos

(Lluvia de ideas:
15 minutos,
presentación
de conceptos:
30 minutos)



MATERIALES A UTILIZAR

- Papelógrafo
- Marcadores
- Cinta adhesiva

Las manifestaciones de la violencia doméstica son:

Violencia psicológica

- ▼ Se burla de nosotras o nos ridiculiza.
- ▼ Nos pasa diciendo que lo que hacemos no sirve o está mal hecho.
- ▼ Nos insulta o nos grita.
- ▼ Nos echa la culpa de todos sus problemas o los de la familia.
- ▼ Nos amenaza con maltratar o quitarnos las hijas e hijos.
- ▼ Nos amenaza con maltratarnos.
- ▼ Nos amenaza con suicidarse.
- ▼ Nos aísla, impidiéndonos salir o tener visitas.
- ▼ Nunca nos da amor y cariño y nos acusa de infidelidad.
- ▼ Establece un ambiente de miedo en nuestro hogar.
- ▼ Se niega a dar dinero para la comida y otras necesidades de la familia.
- ▼ Nos vigila para ver en qué y cómo gastamos el dinero que él nos da.
- ▼ No nos deja que decidamos cómo administrar el dinero que nosotras mismas ganamos.

Violencia física

- ▼ Nos pellizca, nos empuja, nos da de puñetazos, nos da patadas, fajazos, nos jala del pelo, nos quema, etc.
- ▼ Amenaza con herirnos con cualquier objeto: cuchillo, puñal o pistola.

Violencia sexual

- ▼ Nos obliga a tener relaciones sexuales cuando no queremos.
- ▼ Nos maltrata durante el acto sexual.
- ▼ Nos obliga a tener relaciones con otras personas o en posiciones que no queremos.
- ▼ Nos niega el derecho a decidir si tener hijos o no.
- ▼ Nos niega el derecho a la protección cuando tenemos relaciones sexuales.

Violencia patrimonial y económica

- ▼ Destruye a propósito bienes materiales, ya sean de ambos o solamente nuestros.
- ▼ Vende sin nuestro consentimiento o desaparece bienes materiales.

A manera de conclusión

Es importante señalar que ningún comportamiento justifica la violencia, que la violencia doméstica es un ejercicio desigual de poder, mediante el cual los hombres se aprovechan de su condición de privilegio para someter y violentar a las mujeres.

Los mitos o falsas creencias

Objetivo

Analizar las diferentes opiniones que existen en relación con la violencia doméstica, la forma en que vamos aceptando estas opiniones como una verdad y cómo estas ideas contribuyen a reforzar la violencia doméstica como un ejercicio desigual de poder entre hombres y mujeres.

Metodología de trabajo

Actividad 1

Se organizarán 3 grupos de trabajo y a cada grupo se le dará un caso para que lo discutan.

En cada grupo se nombrará a una persona encargada de dar la palabra y a otra de tomar nota de los comentarios más importantes; luego, se pasará a una plenaria.

Para el trabajo, los grupos discutirán las siguientes preguntas:

- ▼ ¿Qué opinan de este caso?
- ▼ ¿Quién provoca la violencia?
- ▼ ¿Con qué mito se relaciona el caso?



TIEMPO DE DURACIÓN

1 hora y media

(discusión de grupo: 15 minutos; planeación: 30 minutos; discusión de otros mitos: 45 minutos)



MATERIALES A UTILIZAR

- 3 casos escritos que reflejen mitos o falsas creencias
- papelógrafos o tarjetas

Ejemplo de casos

Caso 1: Cuando Martha y René se casaron, realizaron una gran fiesta. Como René no tenía suficiente dinero se quedaron viviendo en casa de los padres de él. Martha estaba muy enamorada de René y por eso lo complacía en todo, pero René no dejaba de comparar la comida de Martha con la de su mamá. Lo que hizo Martha fue aprender a cocinar con la mamá de René para tenerlo siempre contento y evitar que su matrimonio fracasara.

Caso 2: Ana y Pedro se acompañaron hace 5 años. Ana es muy bonita y siempre le ha gustado maquillarse, usar minifaldas y ser alegre. El otro día a Pedro le fueron con el chisme de que vieron a Ana platicando con Rey, el de la carnicería. Pedro se enfureció y le dio una gran macaneada a Ana. Ella, al verse con los moretones, reflexionó acerca de lo que hizo y aceptó que Pedro tenía toda la razón.

Caso 3: Héctor y Pamela fueron novios hace 3 años. Ellos tenían relaciones sexuales y se querían mucho; pero Héctor era todo un picaflor y no tenía intenciones de formalizar su relación con Pamela, por eso terminaron.

El otro día Pamela venía de visitar a su amiga doña Carmen y Héctor la arrinconó, la besó y acarició en contra de su voluntad. Pamela se siente culpable por lo sucedido, aunque ella cree que Héctor la quiere.

“

Mito:
“La mujer está obligada a mantener, ante todo, la unidad de la familia”.

“

Mito:
“La violencia se da porque las mujeres la provocan... algo hicieron para merecerla”.

“

Mito:
“El compañero nos agrade porque nos quiere”.



Es importante explicar que la palabra mito significa tener una falsa creencia.

Durante la plenaria la persona que facilita va anotando las opiniones de las participantes y va relacionándolas con los mitos.

Actividad 2

A continuación, se entregan tarjetas en las que han escrito con anterioridad otros mitos; y se solicita a las participantes su opinión sobre lo que ahí se dice. Que den su opinión con relación a la idea que aparece en la tarjeta:

Otros mitos:

- ▼ Creer que las mujeres provocamos la violencia.
- ▼ El compañero nos golpea porque nos quiere.
- ▼ Creemos que la única forma de violencia es la física.
- ▼ Hay que mantener la familia a costa de lo que sea.
- ▼ Es un asunto privado y nadie debe involucrarse:
“los trapos sucios se lavan en casa”.
- ▼ Las mujeres son masoquistas y les gusta que les peguen.
- ▼ Los agresores son personas locas, alcohólicas y drogadictas.
- ▼ Esa agresión sólo se da en las clases pobres.
- ▼ La violencia se da cuando la pareja no está casada.
- ▼ Las mujeres son tontas y se dejan.
- ▼ Se han perdido los valores morales y religiosos.
- ▼ Los hombres son violentos por naturaleza.

Todo lo anterior nos ayuda a conocer algunos de los mitos o falsas creencias que hay en relación con la violencia doméstica y cómo esas falsas creencias contribuyen a que los actos de violencia se sigan viendo como algo natural.

El ciclo de la violencia doméstica

Objetivo

Conocer los diferentes momentos que enfrentan las mujeres que sufren violencia y lo difícil que resulta para ellas frenar la misma.

Metodología de trabajo

Actividad 1

La facilitadora se auxiliará del dibujo que representa el ciclo de la violencia doméstica (ver pág. 28), lo va explicando y generando un ambiente de diálogo entre las participantes.

Parar la violencia doméstica no es fácil, implica experimentar una serie de emociones y sentimientos. Es necesario que la mujer reconozca que está siendo violentada y que el hombre reconozca que él es un agresor. Lo anterior constituye el primer paso para romper el ciclo.

A manera de conclusión

El ciclo de la violencia no termina por sí solo, es necesario buscar ayuda profesional. Aparentemente en la etapa de arrepentimiento termina el maltrato, pues el agresor promete cambiar, pero no es tan cierto, luego este ciclo de violencia se repite una y otra vez.



TIEMPO DE DURACIÓN

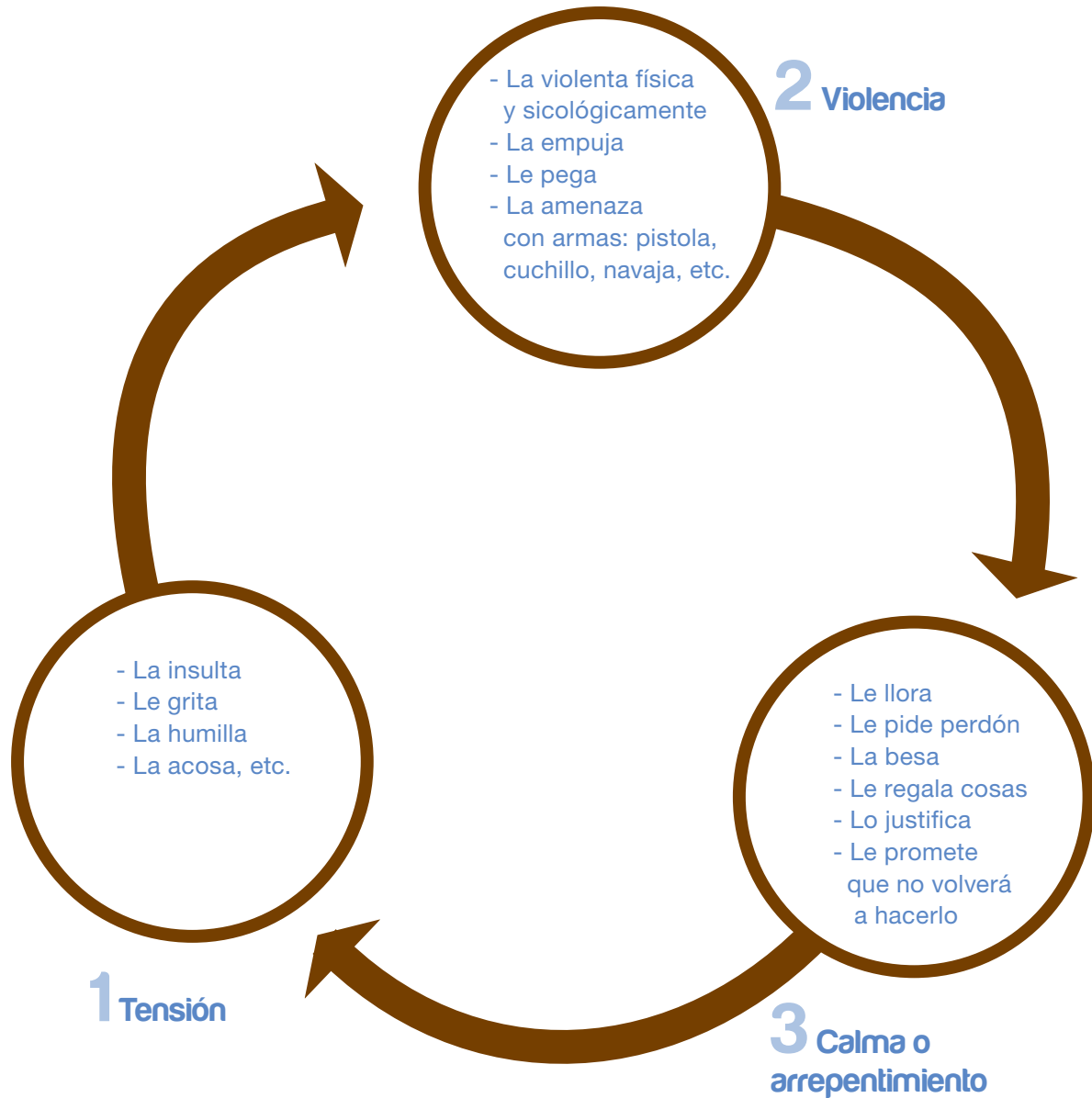
30 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Papelógrafo con el dibujo que representa el ciclo de la violencia doméstica
- Marcadores
- Cinta adhesiva

Ciclo de violencia doméstica



Las razones por las cuales las mujeres no denuncian

Objetivo

Conocer algunas de las razones por las cuales las mujeres callan ante la violencia doméstica.

Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ Se hará una lluvia de ideas y se preguntará a las participantes:
¿Por qué las mujeres no denuncian la violencia doméstica?
¿Qué motivos tendrán?
- ▼ La facilitadora irá anotando en un papelógrafo los aportes del grupo.

Actividad 2

- ▼ Para ampliar lo anterior, la facilitadora presenta un papelógrafo con las siguientes razones:
 - El dolor que produce el hecho de que nos golpee y nos agreda la persona que supuestamente nos quiere.
 - La vergüenza que nos da contar a otras personas que nuestro marido o compañero nos maltrata.
 - El temor a que los demás piensen que nosotras provocamos la agresión.



TIEMPO DE DURACIÓN

30 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Papelógrafo con el dibujo que representa el ciclo de la violencia doméstica
- Papelógrafo
- Marcadores
- Cinta adhesiva

- Creemos que él nos va a golpear más y nos puede matar si lo abandonamos.
- A veces no tenemos dinero, ni sabemos un oficio para mantenernos sin él.
- Sentimos que de verdad lo queremos.
- No sabemos a dónde ir por ayuda o dónde refugiarnos.
- Creemos que los niños y las niñas necesitan a su papá y queremos evitarles el dolor de una separación.

A manera de conclusión

Las mujeres no estamos solas. Este problema también lo viven muchas mujeres y siempre existen personas y organizaciones dispuestas a apoyar.

Lo que dice la Ley contra la Violencia Doméstica

Objetivo

Brindar los elementos fundamentales de la Ley contra la Violencia Doméstica.

Metodología de trabajo

Actividad 1

La facilitadora expondrá los siguientes aspectos, acompañándose de los papelógrafos preparados con anticipación:

- ▼ La Ley contra la Violencia Doméstica fue aprobada por el Congreso Nacional en el año 1997 y fue reformada mediante decreto No. 250-2005 y publicada en La Gaceta del 11 marzo de 2006. Es una ley especial, es educativa y no es penal o sea que no castiga la violencia doméstica con la cárcel.
- ▼ Antes de elaborarla se consultó a varias mujeres para conocer su opinión y su respuesta fue la siguiente: “queremos una vida libre de violencia, no queremos que nuestros maridos vayan a la cárcel”. El espíritu de esta ley, por tanto, es el cambio de la cultura de la agresión.
- ▼ En su reforma se introdujeron avances significativos, entre ellos: la sanción cuando la denuncia sea declarada con lugar, la introducción de mecanismos de coordinación y seguimiento y el aumento del período de imposición de las sanciones.



TIEMPO DE DURACIÓN

1 hora y media



MATERIALES A UTILIZAR

- Papelógrafo
- Marcadores
- Cinta adhesiva
- 4 tarjetas con los nombres de las medidas y sanciones
- 8 tarjetas con los casos escritos
- Ley Contra la Violencia Doméstica

Entre los aspectos más importantes de la Ley podemos mencionar los siguientes:

Violencia Doméstica: todo patrón de conducta asociado a una situación de **ejercicio desigual de poder** que se manifieste en el uso de la violencia física, psicológica, patrimonial y/o económica y sexual.

Ejercicio desigual de poder: toda conducta dirigida a afectar, comprometer o limitar el libre desenvolvimiento de la personalidad de la mujer por razones de género.

Violencia física: toda acción u omisión que produce daño o menoscabo a la integridad corporal de la mujer, no tipificada como delito en el Código Penal.

Violencia psicológica: toda acción u omisión cuyo propósito sea degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer o cualquier otra conducta u omisión que implique un perjuicio en el desarrollo integral o su autodeterminación.

Violencia sexual: toda conducta que entrañe amenaza o intimidación que afecte la integridad o la autodeterminación sexual de la mujer.

Violencia patrimonial y/o económica: todo acto u omisión que implique pérdida, transformación, negación, sustracción, destrucción, retención de objetos, documentos personales, bienes muebles y/e inmuebles, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer o del grupo familiar, incluyendo el menoscabo, reducción o negación que afecten los ingresos de la mujer o el incumplimiento de obligaciones alimentarias.

Los mecanismos de protección

Los mecanismos de protección son las medidas que se establecen para detener la violencia, evitar nuevas agresiones y garantizar la seguridad de las mujeres.

Estos mecanismos son: las Medidas de Seguridad, las Medidas Precautorias y las Medidas Cautelares.

Medidas de Seguridad: son aquellas que persiguen detener la violencia en cualesquiera de sus manifestaciones (física, psicológica, sexual y patrimonial/económica). Con la sola presentación de la denuncia, se impondrán de oficio por el Juzgado, el Ministerio Público o la Policía.

Medidas Precautorias: estas medidas se orientan a la prevención de la repetición de la violencia doméstica, mediante la reeducación del agresor y la elevación de la autoestima de la agredida, ejemplo: **asistencia obligatoria del agresor a servicios para su reeducación y la atención psicológica a la mujer y su familia. Ambas serán impartidas por la Consejería de Familia.**

Medidas Cautelares: estas medidas pretenden garantizar el cumplimiento de las responsabilidades familiares del agresor y deben ser aplicadas exclusivamente por el juez o la jueza, quien puede dictar una o más de las siguientes medidas: **fijar de oficio una pensión provisional de alimentos, en correspondencia con la capacidad económica del agresor y las necesidades del alimentario o alimentaria; establecer un régimen de guarda provisional de los hijos e hijas, entre otras.**

Si el agresor comete actos de violencia sin llegar a causar daños tipificados como delitos en el Código Penal, será sancionado así:

1. Con la prestación de servicios a la comunidad de 1 a 3 meses cuando la denuncia sea declarada con lugar.
2. Con la prestación de servicios a la comunidad de 1 a 3 meses por no acatar uno o más de los mecanismos de protección impuestos, además de la pena por el delito de desobediencia a la autoridad. Esta prestación de servicios deberá consistir en una profesión, oficio o actividad diferente a la que el agresor normalmente realiza; el horario se define tomando en cuenta la situación del trabajo, puede ser por horas, fines de semana, etc.

A manera de conclusión

Es un gran avance para las mujeres hondureñas tener una Ley contra la Violencia Doméstica; sin embargo, es necesario que el Estado le asigne mayores fondos para mejorar la aplicación, que los operadores de justicia estén sensibilizados en el tema y que haya responsabilidad política de parte de las autoridades involucradas en su aplicación.

Es importante mencionar que el Código Penal contempla el delito de Violencia Intrafamiliar y que lo veremos para diferenciarlo de la violencia doméstica.

Violencia Intrafamiliar: Es el tipo de violencia que se ejerce empleando la fuerza, intimidación o persecución a su compañera o ex compañera de hogar, con la finalidad de causar lesiones graves. Igualmente se aplicará cuando la violencia se ejerza sobre los hijos e hijas o a la inversa.

Este tipo de violencia es considerada como delito y es sancionada con reclusión de 1 a 3 años en el Código Penal vigente.

Ejemplo: **Cuando una mujer recibe una golpiza por parte de su compañero de hogar y llega a quedar incapacitada. El médico forense o el médico de su comunidad hará una evaluación por escrito determinando cuánto tiempo de incapacidad requiere para que la paciente se recupere, con este dictamen el juez determinará si es un caso de violencia intrafamiliar o violencia doméstica.**

¿Qué hacer y dónde ir?



**TIEMPO DE
DURACIÓN**

15 minutos



**MATERIALES
A UTILIZAR**

- Papelógrafo
- Marcadores
- Cinta adhesiva



Objetivo

Brindar la información relacionada con las diferentes instituciones que atienden casos de violencia doméstica y qué hacer en cada caso.



Metodología de trabajo

Actividad 1

Presentar en un papelógrafo la lista de instituciones y organizaciones que atienden casos de violencia doméstica. Antes de este taller, la responsable debe darse un tiempo para investigar: el nombre, la dirección y el teléfono de cada Institución.

Evaluación del taller

Objetivo

Conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos de la jornada y la opinión y aportes de las participantes respecto al tema.

Metodología de trabajo

Actividad 1

Se organizan 3 grupos de trabajo, cada uno de ellos expresará a través de un dibujo uno de los aspectos siguientes:

- ▼ Grupo 1 ¿Qué aprendieron hoy?
- ▼ Grupo 2 ¿Para qué les servirá?
- ▼ Grupo 3 ¿Qué otras cosas piensan que es necesario conocer o ampliar sobre el tema?



TIEMPO DE DURACIÓN

15 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Papelógrafo
- Marcadores
- Cinta adhesiva

taller 03

Violencia sexual contra las mujeres

Objetivo

Conocer y analizar las diferentes formas de violencia sexual que viven las niñas y las mujeres, así como la consecuencia de esta en sus vidas.

Temas a tratar

- Mitos o falsas creencias sobre la violencia sexual.
- Delitos sexuales.
- Actitudes y comportamientos sobre los delitos sexuales.
- Tipos de delitos sexuales.
- ¿Qué hacer y dónde ir?

Mitos o falsas creencias sobre violencia sexual

Objetivo

Analizar las diferentes falsas creencias que se manejan en la comunidad con relación a la violencia sexual.

Metodología de trabajo

Actividad 1

Se entregarán a las participantes tres recortes que contengan noticias sobre violencia sexual hacia las mujeres. Se organizarán en pequeños grupos para comentar la noticia durante 10 minutos; luego se pasa a un espacio de discusión colectiva.

Actividad 2

Para iniciar la segunda parte de este tema se inicia un espacio de diálogo, la persona que facilita hace algunas preguntas, entre ellas: ¿Qué piensan de la noticia? ¿Cómo la describen? ¿Cuánta información tienen sobre la misma?

La facilitadora va tomando nota de estos elementos, ya que los mismos le servirán para ir introduciendo el tema.

Es muy probable que las participantes presenten casos y den su opinión al respecto, aquí van a salir muchos mitos. Los ejemplos que se dan a continuación nos ayudarán a explicar el tema de mejor forma.



TIEMPO DE DURACIÓN

60 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Recortes de periódico sobre delitos sexuales

Actividad 3

A continuación, se reparten tarjetas, en las que se han escrito con anterioridad ejemplos de mitos sobre la violencia sexual, para que brinden su opinión al respecto.

Ejemplo de mitos:

▼ **La violación es una relación sexual.**

Falso, la violación es un acto violento en donde el sexo se usa como un arma para humillar y someter a la víctima.

▼ **Las mujeres provocan la violencia sexual.**

Falso, nadie desea ser abusada sexualmente; además, los niños y las niñas, las ancianas, embarazadas y otras pueden ser víctimas.

▼ **La mayoría de las mujeres agredidas no conocen al agresor.**

Falso, la mayoría de las agresiones son cometidas por personas conocidas, por ejemplo: padres, padrastros, novios, familiares y vecinos.

▼ **La violación sólo ocurre en lugares apartados y oscuros.**

Falso, las víctimas de violación han sido agredidas en la casa o en sus puestos de trabajo.

▼ **Los violadores son personas pobres y sin educación.**

Falso, los violadores pueden ser pobres o ricos, educados y no educados.

A manera de conclusión

En nuestras comunidades existen muchas ideas equivocadas en relación con la violencia sexual. Esto hace que la persona que es agredida no sea tratada con respeto.

Con estas actitudes equivocadas se afecta aun más la autoestima y la recuperación; además, desvía la atención de quien es el verdadero culpable, que en este caso es el agresor.

Delitos sexuales

Objetivo

Conocer los diferentes delitos sexuales que están contemplados en el Código Penal.

Metodología de trabajo

Actividad 1

Mediante una lluvia de ideas, se le pregunta a las participantes; ¿Qué entienden por delitos sexuales?

Todas las opiniones se apuntan en un papelógrafo y se discuten en plenaria.

Actividad 2

Luego se hace entrega de tarjetas que contienen fragmentos o partes del concepto de delitos sexuales, que se ha escrito con anterioridad.



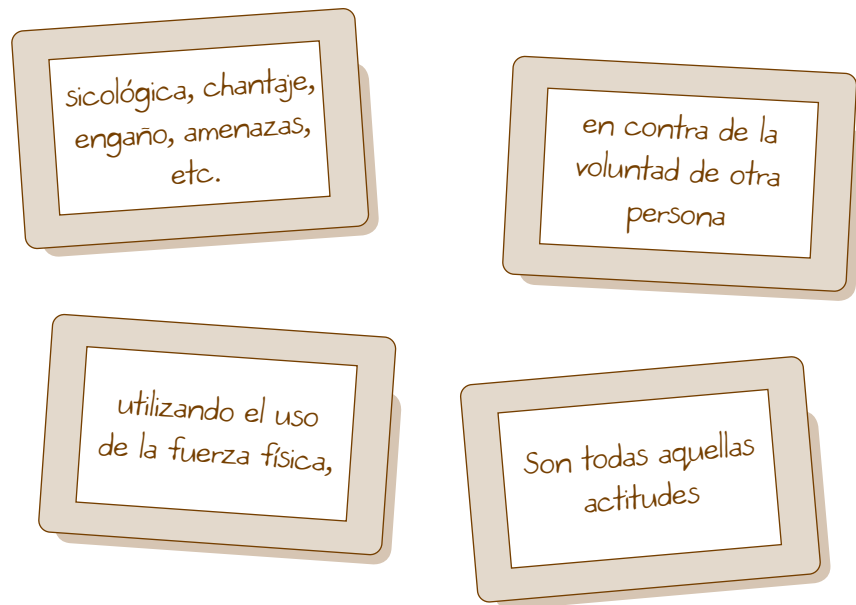
TIEMPO DE DURACIÓN

30 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Cartulinas de varios colores, en pedazos de unas 2 pulgadas de ancho por 8 pulgadas de largo
- Marcadores
- Cinta adhesiva



Delitos sexuales. Son todas aquellas actitudes y acciones de tipo sexual que realiza una persona en contra de la voluntad de otra, utilizando el uso de la fuerza física, psicológica, chantaje, engaño, amenazas, etc. En la mayoría de los casos, las personas agredidas son mujeres y niñas.

- ▼ Una vez repartidas las tarjetas, se pide a las participantes que las ordenen para darle forma al concepto (se puede mencionar que es una especie de rompecabezas).
- ▼ Se dan 10 minutos para organizar el concepto, que se hace sobre un papelógrafo donde han pegado ordenadamente las tarjetas, no importa si el orden es correcto o no; luego se pega en la pared o en la pizarra. Si el concepto no está bien organizado, se ordena entre todas las participantes en plenaria y luego se procede a su explicación.

Actitudes y comportamientos sobre los delitos sexuales

Objetivo

Reflexionar acerca de las diferentes actitudes que se dan con relación a la violencia sexual, y en qué medida estos comportamientos dañan más a la persona agredida.

Metodología de trabajo

Actividad 1

Se organizarán 3 grupos y se les dará una guía para que cada grupo comente y opine sobre las actitudes y los comportamientos de: la víctima, el novio/esposo de la víctima, los familiares de la víctima y las autoridades en relación con los delitos sexuales. En cada grupo se nombrará a una persona encargada de dar la palabra y a otra de escribir en la guía; luego se pasará a una plenaria donde se expondrán las reflexiones de los grupos.

Sentimiento: es el resultado de una emoción, de un estado del ánimo que se produce por causas que lo impresionan, por ejemplo: alegría, dolor o tristeza.

Comportamiento: es la manera de proceder o actuar que tienen las personas frente a una realidad.



TIEMPO DE DURACIÓN

40 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Fotocopia de las actitudes y comportamientos

Guía de grupo

Actitudes y comportamientos en casos de violencia sexual:

De la víctima

Sentimientos	Comportamientos

Del novio o esposo de la víctima

Sentimientos	Comportamientos

De los familiares de la víctima

Sentimientos	Comportamientos

De las autoridades

Sentimientos	Comportamientos

A manera de conclusión

Las actitudes y comportamientos hacia las víctimas de violencia sexual afectan positiva o negativamente en la superación de dicho problema.

Algo que debemos tener bien claro es que, en un acto de violencia sexual, el único culpable es el agresor.

Tipos de delitos sexuales

Objetivos

Explicar los diferentes tipos de delitos acompañándose de los conceptos escritos en cartulina o papelógrafo.



TIEMPO DE DURACIÓN

40 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Cartulinas o papelógrafo
- Marcadores
- Cinta adhesiva

Metodología de trabajo

Actividad 1

La facilitadora puede iniciar el tema señalando lo siguiente: Ya conocemos lo que es un delito sexual, ahora conoceremos qué tipo de delitos sexuales existen en el Código Penal.

Actividad 2

Posteriormente, se va presentando cada uno de ellos:

La violación. Es el acceso carnal con persona de uno u otro sexo mediante violencia o amenaza de ocasionarle al sujeto pasivo (víctima), una lesión grave.

La pena de este delito es de 10 a 15 años de reclusión y de 15 a 20 años en los siguientes casos:

Casos especiales:

- ▼ Cuando la víctima es menor de 14 años.
- ▼ Cuando la víctima se halle privada de razón o de voluntad o cuando, por cualquier causa, no pueda oponer resistencia.

- ▼ Cuando el agresor obliga a la víctima a utilizar alcohol y otras drogas y bajo esas condiciones comete el delito.
- ▼ Cuando la persona agresora está encargada de la guarda o custodia de la víctima y se valga de su condición de autoridad.
- ▼ Quienes sabiendo que son portadores del VIH/SIDA o de una enfermedad contagiosa de orden sexual incurable, cometen la violación.
- ▼ Cuando la violación es cometida por más de una persona, que sea reincidente, que la víctima esté embarazada como producto de la violación y que la víctima sea mayor de 70 años.

El incesto. Es el acceso carnal con ascendientes o descendientes, entre hermanos, o en relación entre adoptante y adoptado, con madrastra o padrastro, cuando la víctima sea mayor de 18 años.

La pena de este delito es de 4 a 6 años de reclusión.

Cuando la víctima sea mayor de 14 años y menor de 18, la pena se agravará en un medio, es decir que dicha pena se aumentará a 9 años.

Ejemplo: cuando un padrastro obliga a su hijastra, mayor de 18 años, a tener relaciones sexuales bajo amenazas y/o engaños.

El estupro. Es el abuso de carácter sexual que se comete valiéndose de la confianza, la jerarquía o la autoridad, en contra de una persona mayor de 14 años y menor de 18 años, se sancionará con pena de 6 a 8 años de reclusión.

La pena de este delito cuando se comete mediante el engaño se sanciona de 5 a 7 años de reclusión.

Por ejemplo: un hombre de 38 años abusa sexualmente de una muchacha de 14 años, mediante engaños.

Los actos de lujuria. Se refiere a la conducta sexual abusiva, valiéndose de amenazas o violencia, que puede manifestarse a través de manoseos u otros comportamientos de tipo sexual ofensivo y no deseado por quien lo recibe.

La pena es de 5 a 8 años de reclusión.

Si los actos de lujuria consisten en la introducción de instrumentos de cualquier naturaleza en los órganos sexuales u otros orificios naturales o artificiales que simulen los órganos sexuales del cuerpo.

La pena es de 5 a 8 y de 10 a 15 años de reclusión.

Ejemplo: la introducción de un dedo, palo u otro objeto en la vulva o el ano.

El hostigamiento sexual. Se refiere al comportamiento de naturaleza sexual que incluye: comentarios verbales, miradas, acercamiento o contacto físico, insinuaciones sexuales, que recibe una persona de otra sin pedirlo ni desearlo.

Puede darse en una relación de trabajo, en la relación maestro/a alumna/o, jefe/a – empleada/o.

La pena es de 3 años de reclusión e inhabilitación por el mismo período.

A manera de conclusión

Los delitos sexuales constituyen un acto de agresión que afecta nuestra integridad física y psicológica. Por ello debemos denunciarlos y buscar apoyo emocional para las personas que lo viven.

¿Qué hacer y dónde ir?

Objetivo

Brindar la información relacionada con las diferentes instituciones que atienden casos de violencia sexual.

Metodología de trabajo

Actividad 1

Presentar en un papelógrafo algunas indicaciones y medidas que deben tomarse en un caso de violencia sexual.

- ▼ Inmediatamente después de ocurrido el acto, buscar apoyo (de un familiar o de una amiga).
- ▼ Presentar la denuncia correspondiente en: La Policía, los Juzgados o el Ministerio Público (Fiscalía). En el caso de acudir a un Juzgado de Paz, es importante señalar que el Juez/a va a tomar nota de la denuncia, pero estos casos no son atendidos por ellos, directamente son remitidos a los juzgados de letras de lo criminal.
- ▼ No cambiarse la ropa (especialmente la ropa interior).
- ▼ No bañarse.
- ▼ No utilizar ninguna crema o medicamento.
- ▼ Pedir que se respeten sus derechos, especialmente la privacidad.
- ▼ Acudir lo más pronto posible al médico legal, hospital o centro de salud más cercano, para que le hagan el reconocimiento que le servirá como prueba.



TIEMPO DE DURACIÓN

15 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Papelógrafo
- Marcadores
- Cinta adhesiva

Actividad 2

Medidas: Cómo apoyar a la persona agredida

- ▼ Es importante escucharla.
- ▼ Hacerla sentir que no está sola.
- ▼ Hacerla que se sienta protegida.
- ▼ Buscar y darle información sobre las alternativas que más convengan.
- ▼ Acompañarla a las instancias legales que atienden la problemática.
- ▼ De ser posible, buscarle apoyo emocional con algún (a) sicólogo/a.

Con las participantes se hace una lista de instituciones y organizaciones que atienden casos de violencia sexual. Antes de este taller, la responsable debe darse un tiempo para investigar: el nombre, la dirección y el teléfono de cada institución y organización.

Evaluación del taller

Objetivo

Medir los conocimientos de las participantes sobre el tema. Asimismo evaluar la metodología y la logística proporcionada para la jornada.

Metodología de trabajo

Actividad 1

Previamente la facilitadora prepara unas preguntas sobre el tema en papelitos y las introduce en bombas y luego las infla para que estén listas para el momento de la evaluación.

Actividad 2

Se reparten a algunas participantes las bombas ya preparadas con la pregunta en su interior. Las participantes se sientan sobre la bomba inflada y la hacen estallar para que saquen el papel con la pregunta, la lean en plenaria y la respondan. La respuesta puede ser completada con las ideas de las demás participantes y de la facilitadora.

En plenaria, se les pregunta a las participantes:

- ▼ ¿Qué opinan del tema?
- ▼ ¿Cómo se sintieron?
- ▼ ¿Qué les gustó?
- ▼ ¿Qué no les gustó?
- ▼ ¿Qué sugieren para mejorar?

La facilitadora toma nota de las intervenciones y amplía y refuerza cada respuesta.



TIEMPO DE DURACIÓN

30 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Globos
- Preguntas escritas en papel cortado
- Papelógrafo
- Marcadores

taller 04

**Los Derechos
Humanos
de las mujeres**

Objetivo

Las mujeres participantes adquieren conocimientos sobre derechos humanos encaminados al reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos e identificar medidas de protección para las defensoras de los mismos.

Temas a tratar

- ☑ Construyendo el concepto de derechos humanos (DDHH) ¿Cómo son los DDHH?
- ☑ Los derechos humanos de las mujeres Reconociendo mis derechos.
- ☑ Ejerciendo mis derechos.
- ☑ Medidas de protección para las defensoras de DDHH.

Construyendo el concepto de DDHH

¿Cómo son los DDHH?

Objetivos

- ▼ Conocer y analizar el concepto de DDHH.
- ▼ Identificar cómo son los derechos humanos.

Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ Se entregará tarjetas a cada participante y un marcador.
En la primera tarjeta cada participante escribirá qué entiende por “derechos humanos” y en la otra debe contestar ¿Cómo son los derechos humanos?
- ▼ Posteriormente se organizarán en parejas para construir un concepto consensuado de DDHH y lo escribirán en la tarjeta.
- ▼ Siempre en parejas, compartirán opiniones acerca de los hallazgos encontrados en relación con la pregunta ¿Cómo son los DDHH? y lo anotarán en la tarjeta.
- ▼ Las participantes, guiadas por la facilitadora, desarrollarán una plenaria para unificar criterios en torno a la pregunta: ¿Qué son derechos humanos?
- ▼ La facilitadora presentará ante el grupo el siguiente concepto de DDHH, con el fin de ampliar e integrar puntos de vista:



TIEMPO DE
DURACIÓN

1 hora y media



MATERIALES
A UTILIZAR

- Papelógrafo
- Marcadores
- Tarjetas de color



Los derechos humanos y las libertades fundamentales nos permiten desarrollarnos plenamente y hacer uso de nuestras cualidades humanas y de nuestras capacidades.

Los derechos humanos pueden definirse como los derechos inherentes a nuestra naturaleza, sin los que no podemos vivir como seres humanos.

Actividad 2

- ▼ Abordar la siguiente interrogante trabajada en parejas:
¿Cómo son los DDHH?
- ▼ La facilitadora anotará en el papelógrafo las respuestas. Las participantes podrían contestar, los DDHH son:
 - Intrínsecos (natos) e inviolables.
 - Colectivos, humanitarios, igualitarios, ilimitados, impalpables, inalienables.
 - Individuales, indivisibles, inherentes, interdependientes, intransferibles, inviolables.
 - Irrevocables, universales, visibles, incluyentes.
 - Fundamentales para la vida.
 - Buscan el bienestar de la población en general.
 - Son los que la ley proporciona.
 - Es todo lo que merece la persona.
 - No se pierden nunca.
 - Son los que permiten que el individuo tenga una vida plena sin violencia, ni abuso por parte de los demás.
- ▼ Para ampliar lo anterior indicar a las participantes que los derechos humanos son:

Universales e inalienables: Son universales porque todos los Estados han ratificado al menos uno, y el 80 por ciento de ellos cuatro o más, de los principales tratados de derechos humanos. Son inalienables porque no deben suprimirse.

Interdependientes e indivisibles: Todos los derechos humanos, sean estos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.

Iguales y no discriminatorios: La no discriminación está presente en todos los principales tratados de derechos humanos y constituye el tema central de algunas convenciones internacionales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.



TIEMPO DE
DURACIÓN

2 horas



MATERIALES
A UTILIZAR

- Papelógrafo
- Marcadores
- Revistas
- Periódicos
- Tijeras
- Pegamento

Los derechos humanos de las mujeres

Reconociendo mis derechos



Objetivo

- ▼ Comprender la importancia de hablar y reflexionar sobre los derechos humanos de las mujeres.
- ▼ Reconocen que las mujeres somos sujetas de derechos.



Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ Se hará una lluvia de ideas al plantear las interrogantes: ¿Por qué es necesario hablar acerca de los derechos humanos de las mujeres? ¿Acaso no están incluidos en la declaración de DDHH?
- ▼ La facilitadora anotará en el papelógrafo los aportes de las participantes. Entre las razones que podrían enumerar están las siguientes:
 - Somos víctimas de violencia por nuestra condición de mujer.
 - Porque no se respetan nuestros derechos.
 - Porque estamos en situación de desventaja frente al hombre.

- Somos víctimas de acoso sexual.
 - Porque nuestros sueldos son más bajos que los de los hombres.
- ▼ Luego del análisis que surja de los aportes de las participantes, la facilitadora explicará que aunque el objetivo de los derechos humanos existentes es proteger a todo ser humano, sea hombre o mujer, el ejercicio de los mismos no ha sido igualitario. Como lo demuestran los acontecimientos de la historia, el hecho de hablar de Derechos Humanos ha sido fuertemente ligado al concepto de varón, como paradigma de lo humano.
- ▼ La facilitadora deberá enfatizar que en la declaración de La Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en 1993 –en Viena, Austria– se expresó como derechos humanos los derechos específicos de las mujeres como el derecho a una vida libre de cualquier tipo de discriminación por razón de su sexo (Artículo 18).
- ▼ Indicar a las participantes que existen 3 razones primordiales para poner atención sobre el tema de Derechos Humanos de las mujeres:
- Informar a las mujeres que tienen derechos humanos y que son titulares de su disfrute.
 - Dar a conocer y combatir los abusos contra los derechos humanos por razón de sexo o género. Enfatizar en que históricamente, en la práctica de los derechos humanos, no se han reconocido las violaciones en las que el hecho de ser mujer constituye el factor de riesgo.
 - Para dar forma a una nueva práctica de los derechos humanos que aborde de manera completa los derechos humanos de las mujeres.

Actividad 2

Reconociendo mis derechos como mujer:

- ▼ Las participantes integrarán grupos de 3 a 5 personas. Cada grupo nombrará una relatora.
- ▼ Se entregarán los materiales para desarrollar la actividad: papel bond en pliego, tijeras, pegamento, periódicos, revistas.
- ▼ Se les indicará que luego de analizar en grupo la pregunta ¿cuáles son mis derechos?, los representarán con recortes, para luego pegarlos en el pliego de papel.
- ▼ Deberán anotar cuáles son los obstáculos que encuentran para ejercerlos. Indicarán también de cuáles derechos gozan y de cuáles no.
- ▼ La relatora de cada grupo explicará ante el pleno las imágenes que representan los derechos de cada una de las participantes del grupo, indicando cuáles han sido los obstáculos que han tenido para ejercerlos.
- ▼ La facilitadora anotará, en el papelógrafo, la información que brinde cada grupo.

Derechos de la mujer	Derechos que he ganado	Derechos que he perdido	Obstáculos para ejercerlos

- ▼ Comentarán la información brindada por los grupos.

Actividad 3

Experiencias personales en la defensoría de los DDHH.

- ▼ La facilitadora informará a las participantes que van a desarrollar un trabajo individual en el que cada una identificará situaciones en las que ha defendido sus derechos y ante qué instancias lo ha hecho.

- ▼ En lo personal:

- ▼ Con la familia:

- ▼ En la comunidad:

- ▼ En plenaria se revisarán los recursos que tienen y han tenido para defender y hacer cumplir sus derechos.



**TIEMPO DE
DURACIÓN**

2 horas



**MATERIALES
A UTILIZAR**

- Papelógrafo
- Marcadores
- Cartulina
- Tarjetas y otros que necesiten los grupos y que estén a su alcance

Ejerciendo mis derechos



Objetivo

- ▼ Reconocer el impacto positivo en sus vidas, en su familia y en la sociedad si ejercen sus derechos.
- ▼ Identificar acciones que se pueden llevar a cabo para lograr el cumplimiento de sus derechos.



Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ Formar grupos de 3 a 4 integrantes (en función de la cantidad de participantes).
- ▼ Los grupos realizarán un drama en el que se refleje el ejercicio de derechos.
- ▼ Luego lo presentarán en plenaria y el resto de las participantes deberá identificar qué derechos estaba ejerciendo el grupo y qué obstáculos o limitaciones hubo al momento de ejercerlo.
- ▼ La relatora del grupo explicará el sociodrama y por qué razón decidieron dramatizarlo.
- ▼ Dar espacio para comentarios, aprovechar para retroalimentar la información de los derechos de las mujeres.

Actividad 2

- ▼ Las participantes formarán 3 grupos de trabajo (procurar que sean diferentes integrantes del grupo de la actividad anterior)
- ▼ Se entregará una hoja con el tema que cada grupo va a desarrollar. Infórmeles que van a plantear propuestas y acciones específicas para defender los siguientes derechos.
 - Grupo No. 1 “El derecho a la salud”
 - Grupo No. 2 “El derecho a vivir sin violencia”
 - Grupo No. 3 “Derechos laborales”
- ▼ Una vez hechas las presentaciones en plenaria se discutirán las estrategias de cada caso para superar los obstáculos o limitaciones. Las participantes podrían manifestar lo siguiente:
Interponer la denuncia ante la instancia correspondiente, dependiendo del caso: la Policía, el Ministerio Público, la Secretaría de Trabajo, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la Oficina Municipal de la Mujer y ante organizaciones de derechos humanos de su municipio o ciudad más cercana.
- ▼ Deberá explicarse a las participantes que una denuncia es la comunicación que hace la ciudadanía ante las instituciones responsables de recibir las denuncias, para hacer de su conocimiento la realización de un hecho delictivo, infracción o falta que vulnera los derechos humanos.

A manera de conclusión

Se explicará a las participantes que hablar y plantear el tema de los derechos humanos de las mujeres crea un espacio para que mujeres, hombres y organizaciones interesadas en promover una vida digna para todos los seres humanos, trabajen en favor del reconocimiento de estas prácticas como violaciones de los derechos humanos de las mujeres.



TIEMPO DE
DURACIÓN

2 horas



MATERIALES
A UTILIZAR

- Papelógrafo
- Marcadores

Medidas de protección para las defensoras de DDHH



Objetivos

- ▼ Reconocer los aportes sociales y políticos que realizan las defensoras de DDHH.
- ▼ Identificar las medidas de seguridad recomendadas para la protección de las defensoras de DDHH.



Metodología de trabajo

Introducción del subtema

- ▼ La facilitadora introducirá el tema mencionando: son Defensoras de Derechos Humanos las mujeres que individualmente o con otras personas actúan para promover y proteger los derechos humanos.
- ▼ Mencionar que la responsabilidad principal de la protección de las defensoras de Derechos Humanos recae en el Estado.
- ▼ Se deberá explicar que según resolución aprobada en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), 2005, “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”.

- ▼ Se mencionará que es frecuente que las defensoras se enfrenten a situaciones de acoso, amenaza, arrestos y muchas otras formas de intimidación y que en razón de su género enfrentan muchos riesgos particulares.

Actividad 1

- ▼ Las participantes se organizarán en grupos para proponer algunas medidas de seguridad para la protección de las defensoras de DDHH.
- ▼ Por grupo, las recomendaciones se anotarán en un papelógrafo y se discutirán en una plenaria.
- ▼ La facilitadora presentará un papelógrafo con las siguientes recomendaciones:
 - Evite salidas y viajes durante la noche.
 - No conteste el celular en la calle.
 - Camine con ropa y zapatos cómodos.
 - No se quede callada, grite si le impiden el paso.
 - No vista en forma llamativa, ni porte objetos de valor.
 - Utilice medios de transporte seguros, conozca e identifique posibles rutas de escape.
 - Si nota que alguna persona la vigila, busque ayuda. Reporte el incidente a las autoridades competentes.
 - No haga comentarios personales en lugares públicos.
 - No olvide el celular y manténgalo con carga.
 - No permita la entrada a su hogar de personas desconocidas.
 - Porte el documento de identificación.
 - Deje información que permita a otros localizarla.
 - Evite caminar y detenerse por sitios desolados y sin iluminación cuando ande en carro.

- Si la interceptan diciéndole que su carro tiene desperfectos, no se baje inmediatamente, mejor acuda a una gasolinera a verificar.
- Mantenga la luz interior del carro apagada, puertas con seguro y vidrios levantados.
- Tenga a mano el número de un taxista de confianza, a quien puede llamar en caso de emergencia por si lo necesitara.
- Acuda a centros comerciales que tenga vigilancia.
- Agudice todos los sentidos y permanezca siempre alerta.
- Frecuentemente vea el retrovisor del carro para ver si alguien la sigue.
- Es importante desarrollar rutinas de seguridad que impliquen informar de dónde estamos cada cierto tiempo.
- Crear planes de contingencia para el caso en que hubiera problemas de comunicación.

Actividad 2

- ▼ Dejar un espacio para comentarios y observaciones de manera que el tema quede suficientemente discutido.
- ▼ La facilitadora explicará a modo de reflexión que las mujeres activistas de los derechos humanos cumplen una función loable y es importante reconocer que ellas enfrentan muchos riesgos, sobre todo cuando confrontan y desafían las normas culturales, religiosas o sociales referentes al rol y al estatus de las mujeres en su sociedad.

Evaluación del taller

Objetivo

Conocer cuales son las opiniones, comentarios y observaciones de las participantes, acerca de la jornada.

Metodología de trabajo

Actividad 1

Cada participante llena una tarjeta contestando las siguientes preguntas:

- ▼ ¿Qué le gustó del taller?
- ▼ ¿Qué se puede mejorar?
- ▼ ¿Cuál es lo más importante que aprendió del taller?



TIEMPO DE DURACIÓN

10 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Cartulina
- Marcadores
- Cinta adhesiva

taller 05

Estado
y políticas
públicas

Objetivos

1. Generar un espacio de debate sobre las concepciones del Estado, tipos y modelos políticos, para que las mujeres se apropien de herramientas teóricas y políticas que les permitan enfrentar los escenarios políticos en la defensa y ejercicio de sus derechos.
2. Analizar el impacto de las políticas neoliberales y la globalización en la vida de las mujeres hondureñas.
3. Propiciar un espacio de debate sobre la participación ciudadana de las mujeres en el contexto de las políticas públicas.

Temas a tratar

- Estado y Políticas Públicas.
- Estado neoliberal y globalización.
- Participación ciudadana de las mujeres.
- Políticas públicas municipales con enfoque de género.

Estado y Políticas Públicas

Objetivo

- ▼ Identificar las principales tendencias teóricas sobre la categoría de Estado.
- ▼ Reconocer la importancia de las políticas públicas en la conformación del Estado.

Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ La facilitadora explicará a las participantes que se entiende por Estado:
 - Es el conjunto de instituciones destinadas a reglamentar el funcionamiento de la sociedad. El Estado está constituido por tres elementos: territorio, población y gobierno.
 - Las participantes darán su opinión en lluvia de ideas en torno a qué entienden por territorio, población y gobierno. Anotar en el papelógrafo los aportes.
- ▼ La facilitadora explicará que **territorio** es el espacio terrestre, aéreo y marítimo delimitado geográfica y jurídicamente; **población** es la totalidad de individuos que habitan el territorio y, **el gobierno** que es el Estado mismo en acción a través de las personas, instituciones y órganos, encargados de la dirección y ejecución de las políticas públicas y del marco legal nacional y municipal.



TIEMPO DE DURACIÓN

3 horas



MATERIALES A UTILIZAR

- Papelógrafo
- Marcadores
- Tarjetas de color

- ▼ Debe enfatizarse que cada uno de los individuos tiene derechos, obligaciones y garantías individuales, lo que constituye la esencia del Estado moderno, el cual garantiza los derechos de los sujetos sociales.

Actividad 2

- ▼ Desarrollar una lluvia de ideas para recoger el conocimiento de las participantes en torno a dos formas del Estado: democrático y totalitario o dictatorial, clasificación que se da en virtud del tipo de relación que existe entre el poder y los miembros de la sociedad.
- ▼ Presentar una lámina con las principales características de dichas formas de Estado:
 - En el Estado democrático:
 - La soberanía reside en el pueblo.
 - El poder se organiza de abajo hacia arriba.
 - El gobierno se establece con el consenso de los gobernados y gobernadas.
 - Está sometido al imperio de la ley.
 - Es respetuoso de las libertades individuales.
 - Se asume como garante del bien común.
 - En el Estado totalitario:
 - La soberanía reside en el dictador.
 - El poder se organiza de arriba hacia abajo.
 - El gobierno se impone arbitrariamente.
 - La ley es voluntad del gobernante.

Las Políticas Públicas

Actividad 3

- ▼ La facilitadora explicará que por políticas públicas se entiende la acción emitida por el gobierno, que busca cómo dar respuesta a las diversas demandas de la sociedad. Asimismo, puede decirse que son los programas que un gobierno desarrolla en función de un problema o situación determinada, se identifica como el uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales.
- ▼ Se debe recalcar que las políticas públicas constituyen la respuesta del Estado frente a situaciones problemáticas en el ámbito social.
- ▼ Explicar que no todas las demandas de la sociedad logran respuesta del Estado y sólo un grupo reducido pasa a ser políticas públicas. Sólo aquellas que por algunas circunstancias, motivos, momentos, razones, logran ser problemáticas ahora o potencialmente, y se plantea la necesidad de actuar sobre ellas.
- ▼ Informar a las participantes que una política pública, cualquiera sea el problema a intervenir, debe construirse desde la perspectiva de género. Esto significa que el enfoque debe basarse en el análisis de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Este modelo patriarcal reconoce la condición de opresión y de subordinación de las mujeres como una construcción histórica, social y política mediante la legitimación del sistema patriarcal.
- ▼ Indicar a las participantes que existen condiciones necesarias para la construcción de políticas públicas con perspectiva de género:

- Considerar a las mujeres como seres políticos y no como seres naturales.
- La sostenibilidad del movimiento social feminista o las redes de mujeres a nivel local, municipal y nacional.
- Capacidad de establecer alianzas entre los diferentes actores.
- La planificación y realización de acciones de incidencia política.
- Construcción de agenda política.

Actividad 4

- ▼ Detallar las cuatro etapas o pasos para la formulación de las políticas públicas. Cada paso se escribe previamente en una tarjeta. Se pueden escribir los contenidos de cada paso en otras tarjetas de otro color para visibilizar y hacer la diferencia entre cada paso y su contenido. Explicar y colocar ejemplos en cada fase. Motive a las participantes para que cuenten sus experiencias.

Definición del problema público

- ▼ Establecimiento de la agenda política: Es el proceso a través del cual los problemas llegan a llamar la atención del gobierno como posibles asuntos para la formulación de una política pública. La agenda política es más el resultado de la movilización de demandas y presiones, que de un proceso racional de evaluación de necesidades, valores y objetivos.
- ▼ Diagnóstico: análisis del problema, cuál es el problema, causas y consecuencias del problema, a quiénes afecta y cuáles son las posibles soluciones. Para definir el problema se debe recopilar información y estudios, a fin de ir concretando a su vez el tema específico que se va enfocar.

Formulación de la política pública

- ▼ La metodología de diseño y formulación de la política pública.
- ▼ Organización del equipo de conducción de elaboración de la política pública.
- ▼ Organización del proceso: cuándo, cómo, qué actores y qué técnicas (talleres, mesas de trabajo, plenarios, etc.).
- ▼ Socialización de resultados del debate.
- ▼ Elaboración y formulación de las políticas públicas.

Implementación de la política: la sociedad civil debe monitorear y darle seguimiento al enfoque desde el cual se está aplicando la política y a la asignación de presupuesto para su ejecución.

Evaluación y continuidad de la política pública: el documento de política debe tener planteado cómo y quiénes evaluarán y darán seguimiento a la ejecución de la misma.

Estado neoliberal y globalización

Objetivos:



TIEMPO DE
DURACIÓN

4 horas



MATERIALES
A UTILIZAR

- Papelógrafo
- Marcadores
- Tarjetas
- periódicos recientes
- Pegamento
- Tijeras

Metodología de trabajo

Introducción al tema

La facilitadora desarrollará una breve introducción, explicando que el neoliberalismo es una teoría política que plantea una profunda reorganización del sistema de producción a través de la liberalización de la economía y la reducción al mínimo de la intervención estatal tanto en materia económica como social. Asimismo consiste en una profunda reorganización del sistema de producción, distribución y consumo a escala mundial. Indicar a las participantes que fue a partir de 1990, durante el período presidencial de Rafael Leonardo Callejas, que Honduras adoptó el modelo económico neoliberal.

Actividad 1

Apuntar que los elementos del neoliberalismo son:

- ▼ La reforma del Estado: reducir al gobierno, hacerlo más pequeño. El Estado cambia su papel de impulsor de políticas sociales, llamado Estado de Bienestar, a ser un Estado intermediador, regulador, represor y se empieza a debilitar lo poco que se había alcanzado: educación, seguridad alimentaria, salud, vivienda.
- ▼ La privatización: es decir que el Estado no cumple con su papel de encargarse de ofrecer servicios de salud, educación, vivienda, agua, seguridad alimentaria. Hay un desmantelamiento del Estado de Bienestar y se privatizan todos los bienes y servicios. Privatización de bienes: agua, bosques, biodiversidad, alimentos. Reproducción humana. Privatización de servicios: comunicación, energía, educación, seguridad, limpieza, recreación, ocio, crédito, salud.
- ▼ Flexibilización laboral: se reducen drásticamente los derechos laborales. El trabajo se vuelve eventual y parcial y sin protección social.
- ▼ Apertura comercial, es decir comercio libre: las formas de explotación se mantienen o agudizan. La otra forma de acumulación de ganancia se da a través del consumo. Prevalece la dominación de los imperios. Las compañías multinacionales tienden a monopolizar todos los campos de la actividad económica.

Actividad 2

- ▼ Las participantes formarán 4 grupos de trabajo, se darán instrucciones para que en 15 minutos enumeren, según criterio de las miembros del grupo, 5 características de la implementación de las políticas neoliberales en Honduras. Anotarán en las tarjetas.

- ▼ Generar un espacio de discusión en el cual cada subgrupo planteará las consecuencias de la aplicación del modelo neoliberal.
- ▼ A manera de cierre del debate anterior, presentar, en un pliego de papel, algunas de las principales consecuencias del modelo económico en discusión:
 - Un aumento de la migración poblacional en busca de mejores oportunidades de vida.
 - Desregularización, casi en su totalidad, de la economía.
 - La brecha entre pobres y ricos se acentúa.
 - El casi desmantelamiento del Estado de Bienestar, propuesta política según la cual el Estado provee ciertos servicios o garantías sociales a los habitantes de un país.
 - Impulsa el abandono de criterios de sustentabilidad ecológica a favor de criterios de rentabilidad.
 - Privatización y/o liquidación de los servicios estatales.
 - Identificación de lo estatal con todo lo malo, corrupto e ineficiente y al mercado con lo eficiente y bueno.
 - La salud, la educación y la seguridad social, dejan de ser derechos indiscutibles de los ciudadanos y se convierten en mercancías, al margen de las funciones estatales.
 - Las sociedades se polarizan entre muy ricos y muy pobres, liquidando paulatinamente a la clase media.
 - Crecimiento del sector informal de la economía: trabajadores a domicilio, temporales y auto-empleados, sin ningún beneficio social.

La Globalización

Actividad 1

- ▼ La facilitadora introducirá el tema de la globalización, indicando el nexo existente entre neoliberalismo y globalización.
- ▼ Preguntar a las participantes, ¿en qué consiste el proceso de globalización?
- ▼ La Globalización: es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo, unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Algunas otras características de la globalización:
 - La pérdida de atribuciones de los gobiernos de los países.
 - Una tendencia hacia la concentración de los medios de comunicación de masas que limita el acceso a la libertad de información y potencia la concentración del poder económico y financiero a escala planetaria.
 - El impacto de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, tiene implicaciones sociales y fenómenos político-culturales importantes. Lleva consigo una tendencia hacia la eliminación de: fronteras, diferencias étnicas, credos religiosos, ideologías políticas, condiciones socio-económicas o culturales, entre los países y bloques económicos, esto es: un proceso igualado a escala planetaria.
- ▼ Explicar a las participantes que muchos teóricos anticiparon la llegada del proceso de globalización, ya a mediados del

siglo XIX preveían la inexorable “globalización” del modo de producción capitalista, gracias al “rápido perfeccionamiento de los instrumentos de producción y al constante progreso de los medios de comunicación...” (Karl Marx, 1983:32).

Actividad 2

- ▼ Utilizando los periódicos del último mes, indicar a las participantes que en 4 grupos hagan recortes de noticias y artículos relacionados con la globalización, sus características y consecuencias a nivel nacional y pegarlos en un papelógrafo. Luego poner en común todos los aportes y abrir la discusión.

Actividad 3

- ▼ Realizar una lluvia de ideas para responder, ¿cuáles son las consecuencias del proceso de globalización? Anotar en papelógrafo los aportes de las participantes.
- ▼ Estas son algunas de las respuestas que las participantes podrían dar:
 - La privatización de los servicios públicos aumentando el costo de la vida.
 - La entrega de nuestros territorios a los proyectos de energía eólica.
 - La discriminación de empleo por edad.
 - Destrucción de los sindicatos.
 - Contrato laboral por horas, sin ningún tipo de beneficio social.
 - El deterioro de la salud y los servicios de salud de mala calidad.
 - La falta de empleos dignos para las mujeres y la explotación laboral.

- La privatización de la salud y la educación.
- La pobreza de las mujeres.
- La explotación de los recursos naturales a manos de las transnacionales extranjeras: la minería, los ríos, energía eólica, plantas térmicas.
- Los tratados de libre comercio han venido a debilitar la economía de los pequeños y medianos productores.

Actividad 4

- ▼ La facilitadora complementará los aportes de las participantes presentando la siguiente información en un papelógrafo sobre las consecuencias del proceso de globalización:
 - Se implementan reformas legislativas que apuntan a reducir drásticamente los derechos laborales.
 - El trabajo de las mujeres es precario y devaluado.
 - El trabajo devaluado más el desempleo hacen que los ciudadanos vean la emigración, hacia las ciudades del propio país o hacia otros países, como una salida a la crisis.
 - El tipo de trabajo existente en medio de este proceso es temporal, de tiempo parcial, sin seguridad social ni esperanza de promoción.
 - Las empresas multinacionales tienden a monopolizar todos los campos de la actividad económica.
 - Se agravan y profundizan las luchas de los grupos fundamentalistas, es decir grupos religiosos radicales, para oponerse a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
 - Se criminaliza la movilización política alternativa.
 - Control de la información.
 - Represión selectiva combinada con terror generalizado.



Las mujeres, especialmente las pobres, son las más afectadas por la globalización porque su trabajo se vuelve más precario, flexible y devaluado.

- Los movimientos sociales, los partidos políticos y los sindicatos no han conseguido presentar un verdadero proyecto alternativo por múltiples factores de carácter ideológico, político y económico.

Actividad 5

- ▼ Formar 4 grupos para discutir el impacto de la globalización en la vida de las mujeres. Las participantes anotarán en tarjetas las ideas de la discusión, cada tarjeta debe contener 3 palabras. Las tarjetas serán colocadas en la pizarra o en la pared para ser discutidas por todas.
- ▼ Luego del análisis que surja de los aportes de las participantes, la facilitadora indicará las siguientes consecuencias que el proceso mencionado ha tenido, particularmente, en la vida de las mujeres:
 - Aumento de la feminización de la pobreza.
 - La violencia sexual y laboral de algunos empleadores.
 - Se ensancha la brecha entre hombres y mujeres en términos de riqueza material.
 - La precariedad de las condiciones laborales de las mujeres por el trabajo informal e ilegal.
 - La masiva migración de la mujer, en condiciones de inseguridad social, emocional y física.
 - El turismo sexual que se ha convertido en una fuente de ingreso para ciertos países.
 - El aumento de la misoginia, es decir odio o desprecio por lo femenino y homofobia, odio o desprecio por la diversidad sexual, como producto del fundamentalismo religioso.
 - Asesinatos de mujeres pobres.

La gestión de la vida en estas condiciones se complica porque el salario no alcanza.

Participación ciudadana de las mujeres

Objetivos

Reconocer la importancia que tiene el ejercicio pleno de la participación ciudadana desde los espacios y a través de los mecanismos que ofrece la ley.

Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ La facilitadora introduce el tema explicando que ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes que tienen las personas como sujetos. Ese “conjunto de derechos”, ha ido transformándose y evolucionando paralelamente al desarrollo de la sociedad, fundamentalmente, a lo largo de los últimos tres siglos. La ciudadanía significa el reconocimiento y cumplimiento de obligaciones.
- ▼ Explicar a las participantes que la evolución del concepto de los derechos humanos que se dio en los siglos XVI, XVII y XVIII fue recogido en textos normativos: la Declaración de Derechos de Virginia, en el contexto de la Independencia de Estados Unidos (1776), y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en la Revolución Francesa (1789). En ninguno de estos documentos se consideró a las mujeres.



TIEMPO DE DURACIÓN

2 horas y media



MATERIALES A UTILIZAR

- Papelógrafo
- Marcadores
- Tarjetas

- ▼ Reflexionar con las participantes que, debido a la exclusión de las mujeres en estos documentos, Olimpia de Gouges, escritora, dramaturga, panfletista y política francesa, propuso la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos o la equiparación jurídica y legal de las mujeres en relación a los varones. La escritora redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791), que se convirtió en uno de los primeros documentos históricos que propone la liberación de la mujer de cualquier clase de subordinación o dependencia. Esta propuesta política, entre otras, no tuvo acogida en los círculos académicos y políticos de la época y costó la vida de la autora.
- ▼ Indicar que con esta proclama de emancipación se marca un punto histórico a partir del cual las mujeres emprenden una lucha a nivel mundial en el interés por lograr la reivindicación de sus derechos. La historia escrita no registra la participación ciudadana colectiva ni política de las mujeres por dos razones: por un lado, las mujeres no tenían derechos ciudadanos y por otro, cuando participaron masivamente para exigirlos, los historiadores no registraron esos hechos.
- ▼ Ya en el siglo XX la mujer comienza a incorporarse a campos y espacios a los que históricamente se le había negado el acceso.
- ▼ Puntualizar que en Honduras, el 24 de enero de 1955, según Decreto Legislativo No. 29, se otorgan los derechos políticos a las mujeres hondureñas. Esta fecha marca el inicio de la lucha de las mujeres por participar en las decisiones políticas trascendentales del país.

Actividad 2

- ▼ Preguntar a las participantes ¿qué entienden por participación ciudadana?, recoger las ideas que expresen y anotarlas en el papelógrafo.
- ▼ La facilitadora presentará ante el grupo el significado de participación ciudadana, con el interés de ampliar e integrar puntos de vista:

La participación ciudadana es la intervención e influencia de la población en todos aquellos espacios o instancias de toma de decisiones públicas para hacer valer intereses sociales o colectivos. Con la participación se busca que el Estado, a través de las autoridades centrales y locales, desarrolle políticas y acciones que respondan a esos intereses.

- ▼ Hacer hincapié en que la participación ciudadana es un derecho y a la vez un deber, no es un voluntariado, sino que es un proceso político vinculado a la democracia.
- ▼ La facilitadora explica que en Honduras el derecho al ejercicio real de una participación ciudadana pasa de la represión hasta su legalización, a través de la experiencia brindada por los movimientos sociales de los años setenta y ochenta.
- ▼ Indicar que Honduras cuenta con la Ley de Municipalidades (1990) y sus posteriores reformas, que reconoce y propone el ejercicio de la participación de la ciudadanía en el proceso de elaboración, implementación y administración del desarrollo local como factor de desarrollo y democracia.

Actividad 3

- ▼ A través de una lluvia de ideas, recoger las opiniones que tienen las participantes acerca de lo que significa el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres. Anotar en el papelógrafo.

- ▼ Tomar como base los aportes y explicar que el ejercicio de la ciudadana equivale, no sólo al derecho a ejercer el sufragio, sino que lleva implícita la incorporación de la mujer en igualdad de condiciones, a los espacios de toma de decisión para construir desde allí, un futuro con equidad. La mujer tiene derecho a opinar, reflexionar, evaluar, criticar, proponer, auditar y exigir transparencia.
- ▼ La facilitadora debe hacer ver que el reconocimiento de la ciudadanía es un reto para las mujeres, pues debe empezar por el análisis de la propia vida y posteriormente tomar el control sobre ella. Implica la construcción de una ciudadanía colectiva, es decir, la reflexión y la toma de decisiones y acciones juntamente con otras mujeres, con el objetivo de emprender acciones en beneficio de los intereses colectivos.
- ▼ Reflexionar en torno a que la construcción de una democracia y de una ciudadanía activa requiere de cambios profundos en las concepciones, en los valores y en las prácticas de las mujeres y los hombres, tanto en su dimensión personal como colectiva. Implica que las demandas de las mujeres deben ser incorporadas en las agendas públicas.

Actividad 4

- ▼ Formar grupos de trabajo de 4 a 5 integrantes, cada grupo deberá nombrar una coordinadora, deberán discutir y llegar a consensos acerca de cuáles podrían ser las acciones que pongan de manifiesto la participación ciudadana.
- ▼ La facilitadora deberá instar a los subgrupos para que presenten sus análisis ante el grupo. Anotar las ideas expuestas.

- ▼ Indicar a las participantes que la participación ciudadana se puede manifestar:
 - En las elecciones: que es el derecho de todos y todas las ciudadanas a elegir y ser electas a cargos de representación popular en los órganos centrales y locales de gobierno.
 - En las decisiones públicas: es decir en la conducción del poder, que debe ser una práctica ciudadana permanente, canalizada mediante diversas instancias de la sociedad civil como: patronatos, organizaciones de mujeres, ONG, sindicatos, gremios profesionales. etc.
 - En la exigencia del respeto y goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la ciudadanía.
- ▼ La facilitadora indicará que NO se considera participación ciudadana al voluntariado que se lleva a cabo en las comunidades, es decir, acciones que descargan al Estado de sus responsabilidades. Tampoco es participación ciudadana, la presencia de las personas de diferentes organizaciones en una reunión o cabildo abierto cuando no se toma en cuenta su opinión para la toma de decisiones, ni la participación en actividades culturales o deportivas y la colaboración que realizan las/los vecinos/as para apoyar a una determinada iniciativa pública como auxilio ciudadano.

A manera de conclusión

Se tiene que reflexionar acerca de la importancia que reviste para la participación activa de las mujeres en la sociedad, la promoción del nuevo modelo que promueve la igualdad efectiva entre hombres y mujeres para la construcción de una democracia real.

Políticas públicas municipales con enfoque de género

Objetivos

Reconocer la importancia del enfoque de igualdad y equidad de género en la gestión municipal.



TIEMPO DE DURACIÓN

3 horas



Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ Introducir el tema, explicando a las participantes la importancia que reviste la participación activa de las mujeres en la comunidad para lograr políticas municipales que estén comprometidas con las necesidades específicas de las mujeres en el ámbito del municipio.
- ▼ Recordar a las participantes que la Ley de Municipalidades garantiza la participación de la ciudadanía para encontrar la solución de los problemas del municipio. La Municipalidad está en el deber de generar en la población las actitudes y capacidades necesarias para una participación propositiva.
- ▼ Reflexionar con las participantes en que el empoderamiento de las mujeres es una herramienta indispensable para promover el desarrollo y contribuir a la reducción de la pobreza.
- ▼ Plantear la interrogante, ¿qué es género?. Explicar qué es un concepto o una categoría utilizada para analizar y comprender los aspectos socioculturales que explican las diferencias y la situación de inequidad, de discriminación, la falta de derechos y la opresión en que tradicionalmente ha vivido la mujer.

- ▼ ¿Qué es el enfoque de género?: explicar que el enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.
- ▼ Puntualizar que una gestión municipal con equidad de género es cuando se integran en la planificación, organización, ejecución y control, los intereses y necesidades de mujeres y hombres para contribuir a la eliminación de las brechas de género y potenciar la igualdad de oportunidades, respondiendo a las necesidades de la diversidad de la población sin discriminación alguna.
- ▼ Enfatizar que la política de equidad de género NO es un proceso aparte del quehacer general de la municipalidad, ni una responsabilidad específica de una instancia especializada, no es tampoco un compromiso de las mujeres de la municipalidad, sino de sus distintos funcionarios, sean mujeres u hombres.

Actividad 2

- ▼ Formar 4 grupos con el fin de indagar con las participantes acerca de cómo debe ser la gestión municipal con equidad de género. Después de discutido en cada grupo, se pone en común en una plenaria y se agregan los siguientes elementos:
 - El reconocimiento de la contribución de la mujer al desarrollo sostenible combinado con medidas concretas.
 - Realiza un análisis de género para tomar decisiones.
 - Toma en cuenta las desigualdades entre hombres y mujeres.
 - La plena participación de la mujer en todos los niveles, particularmente en la adopción de decisiones.
 - Asume el género como una herramienta conceptual.
 - Trabaja porque hombres y mujeres tengan derechos, beneficios y oportunidades y obligaciones.

- Garantiza las oportunidades de las mujeres para ejercer sus derechos y tomar decisiones.
- Cambia de manera importante el enfoque conceptual y práctico de las políticas y en su acción institucional.

Actividad 3

- ▼ En este punto del análisis preguntar a las participantes ¿cuáles son los mecanismos establecidos en la Ley para la Participación Ciudadana? Anotar las respuestas a la pregunta anterior.
- ▼ Retomando los aportes anteriores, presentar una lámina con los mecanismos de participación ciudadana que establece la Ley de Municipalidades:
 - **Las elecciones municipales:** se realizan para elegir a los/as miembros/as que integrarán la Corporación Municipal.
 - **El Consejo de Desarrollo Municipal:** es un órgano técnico consultivo de obligatoria conformación que está integrado por representantes de las fuerzas vivas de la población y nombrados por la Corporación Municipal. Su función es la de asesorar a la Corporación en la identificación y solución de los problemas municipales, además de planificar el desarrollo local.
 - **El Cabildo Abierto y las Asambleas de Carácter Consultivo:** es un mecanismo de comunicación entre la Corporación Municipal y la ciudadanía, en forma individual o mediante representación organizada, para el conocimiento, consulta, deliberación, negociación y propuesta de solución de los problemas de la comunidad. Son convocadas por el/la alcalde/sa previa resolución de la mayoría de los/as miembros/as de la Corporación Municipal, la que está obligada a realizar no menos de cinco Cabildos Abiertos por año.

- **El Plebiscito:** es una forma de participación en la toma de decisiones sobre asuntos de suma trascendencia como la creación de un municipio, la defensa de los recursos naturales, fijación o modificación de tasas y contribuciones, ejecución de obras físicas de magnitud, etc.
- **Los Alcaldes Auxiliares:** son los/as funcionarios/as que representan al/la alcalde/sa municipal en la aldea, caserío, barrio o colonia que la Corporación Municipal les otorgue y resuelven en forma inmediata todos los asuntos que se les deleguen. Son electos/as en asambleas populares por la comunidad en donde ejercerán su cargo. Duran un año en su cargo y pueden ser reelectos/as.
- **El Comisionado Municipal:** es elegido/a por la Corporación Municipal en Cabildo Abierto, de una lista de cuatro personas que son propuestas por las organizaciones de la sociedad civil. Dura dos años en su cargo, puede ser reelecto/a y labora gratuitamente.
- **Los Patronatos:** son estructuras naturales de organización, vinculadas por lazos de conveniencia en las comunidades, constituidas como unidades básicas auxiliares de la administración pública, a las que el Estado les reconoce su personalidad jurídica.

A manera de conclusión

Las participantes debe trabajar en el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en el marco del ejercicio pleno de su ciudadanía, con el interés de construir verdaderos procesos democráticos en los que las decisiones sean asumidas tomando en cuenta las necesidades e intereses de todos los grupos representados. Se puede decir que, sin la presencia de las mujeres, proponiendo, evaluando y auditando, no hay democracia, puesto que representan el 50% o más de la población.

Evaluación del taller

Objetivo

Fortalecer sus conocimientos y capacidades para el debate en el tema de políticas públicas y Estado, neoliberalismo y globalización y conozcan las consecuencias para las mujeres de esta última.

Metodología de trabajo

Actividad 1

Se pide a las participantes que completen un cuestionario con el fin de evaluar cualitativamente el taller:

Preguntas	Respuestas
¿Qué expectativas se cumplieron?	
¿Qué conocimientos le aportó este taller?	
¿Hay alguna acción concreta que llevará a cabo como resultado de su participación en este taller?	
¿Cómo podría mejorarse un taller de este tipo?	



TIEMPO DE DURACIÓN

20 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Formato de cuestionario
- Lapices

taller 06

Introducción
a la incidencia
política

Objetivo

Concientizar acerca de la importancia de la participación que como individuos/as tenemos en el desarrollo de la comunidad.

Temas a tratar

- ¿Qué es y para qué se hace incidencia política?
- Pasos para un proceso de incidencia política.
- Planificación de un proceso de incidencia política.

¿Qué es y para qué se hace incidencia política?

Objetivo

Conocer el concepto de incidencia política e identificar la misma como una importante herramienta para alcanzar respuesta a las demandas de la sociedad civil.

Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ Se hará una lluvia de ideas luego de formular las preguntas ¿Qué es incidencia política? ¿Por qué se debe participar en procesos de incidencia política?
- ▼ La facilitadora escribirá en el papelógrafo las ideas aportadas por el grupo.
- ▼ Con el fin de unificar las ideas anteriores, presentar el siguiente concepto sobre incidencia política.

Incidencia política: Es un proceso organizado por medio del cual la comunidad busca influir sobre los diferentes actores vinculados a la toma de decisiones para incidir en la formulación e implementación de políticas públicas.

- ▼ Indicar que la política pública es una línea de acción a través de la cual el Estado orienta el comportamiento de los actores individuales, colectivos e institucionales de la sociedad en torno a un tema de interés público.



TIEMPO DE DURACIÓN

30 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Cartulina
- Marcadores
- Cinta adhesiva

- ▼ Aclarar que las políticas públicas no son leyes, pero sí forman el fundamento de las mismas. Para ejemplificar puede mencionarse las políticas ambientales, las políticas en materia de educación, etc.
- ▼ Debe hacerse énfasis en la importancia que tiene la participación de todos y todas en estos procesos, debido a que la incidencia política es una herramienta para encauzar esfuerzos en la búsqueda de soluciones a problemas específicos, a través de estos mecanismos se plantean estrategias y acciones para lograr soluciones concretas en beneficio de la colectividad.
- ▼ Preguntar a los y las participantes, ¿cuándo se puede hacer incidencia política? Indicar que se hace incidencia política en los siguientes casos: cuando hay ausencia de políticas, o por la vigencia de políticas (para neutralizarlas o hacerlas cumplir).
- ▼ Remarcar que para lograr una participación efectiva en procesos de incidencia política, es necesario que la población tenga un mejor conocimiento del entorno político y económico, del funcionamiento de las instancias estatales, del funcionamiento de los medios de comunicación, y de los intereses de las élites políticas, etc.

A manera de conclusión

La facilitadora debe llevar al grupo a comprender que el ejercicio de los derechos democráticos a través de la participación en procesos de incidencia política consolida el empoderamiento de la sociedad civil en general. Igualmente contribuye a fortalecer a la comunidad y la prepara para retos mayores en el campo de las políticas públicas. Se trata de mover la balanza a favor de los grupos históricamente en desventaja.

Pasos para un proceso de incidencia política

Objetivo

Conocer y analizar algunas herramientas prácticas para formular estrategias de incidencia política.

Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ Los y las participantes forman pequeños grupos de trabajo, dependiendo de su municipio o cualquier otro rasgo que los una o caracterice al grupo. Analizan detenidamente durante 15 minutos cuales podrían ser los pasos que lleven a un proceso exitoso de incidencia política. Deben nombrar un relator o relatora para exponer ante el grupo los hallazgos del trabajo grupal.
- ▼ La facilitadora coordina la actividad en la cual la relatora de cada grupo comparte los aportes de su grupo, anotan en el papelógrafo las ideas que surjan.

Debe hacerse notar a lo largo de esta capacitación, que la incidencia política es un proceso social, por lo tanto no hay una RECETA.



TIEMPO DE DURACIÓN

3 horas



MATERIALES A UTILIZAR

- Cartulina
- Papelógrafo
- Marcadores

Actividad 2

La siguiente propuesta está encaminada a sistematizar algunos elementos fundamentales para planificar una estrategia de incidencia y es producto de procesos de incidencia llevados a cabo con éxito.

- ▼ Para ampliar y estructurar la información, la facilitadora presenta un papelógrafo con la siguiente propuesta acerca de los pasos a seguir en un proceso de incidencia política:

- 1. Debe abordarse un problema concreto**, de esta manera es más probable lograr resultados positivos. El problema debe ser delimitado con claridad.

Ejemplo:

“Falta de una política municipal que incluya la problemática específica de las mujeres, la cual debe ser implementada a favor del avance de las mismas”.

- 2. ¿Qué queremos lograr?**

Ejemplo:

Que se apruebe la Política Municipal con Equidad de Género.

- 3. Definición de objetivos.** Qué es lo que se quiere lograr con la estrategia de incidencia a corto, medio y largo plazo. No confundir con las **metas**, que son resultados que a corto y medio plazo nos permiten conseguir el **objetivo**, el cual es el fin último del proceso de incidencia política.

Ejemplo:

- **OBJETIVOS:** promover la equidad de género en mi municipio como elemento clave de la democracia participativa y el desarrollo comunitario.
- **META:** debe ser concreta, observable, medible, alcanzable, realista y retadora.
- En 3 meses crear/fortalecer vínculos con las autoridades municipales de mi municipio, con el fin de avanzar en la elaboración y aprobación de la política municipal.

4. ¿Quién o quiénes y cómo se toma la decisión sobre la propuesta? Delimitación de la persona o grupo sobre quienes se ejercerá la acción de incidencia. ¿Es un problema local, que por tanto tiene solución en el entorno ciudadano más cercano: la municipalidad, el barrio? ¿O es un problema que necesita soluciones a más alto nivel? En función de las respuestas que se den a estas preguntas, se elegirá a la persona o personas clave hacia quienes se debe dirigir la estrategia de lo contrario, se perderá tiempo y recursos valiosos.

Ejemplo:

Alcalde y regidores. La decisión sobre esta propuesta se toma en sesión de corporación municipal, la cual se discute y luego se somete a votación. En esta instancia las decisiones se toman por mayoría.

5. Análisis de la correlación de fuerzas: ¿Quiénes son las y los actores del problema? ¿Qué actitud toman hacia la propuesta?

Revisar quiénes son las organizaciones y personas interesadas en el tema, quiénes son los aliados, quiénes los opositores. Se debe tomar en cuenta a los indecisos con el interés de incorporarlos en las actividades programadas. A la persona o institución que toma la decisión final se le llama “blanco” del proceso de incidencia.

Aliados/as	Indecisos/as	Oponentes	Planificar acciones para atraer a los indecisos/as

Es importante tener la información sobre quiénes serán blanco de la incidencia:

Actores principales	Intereses/proyectos	Recursos	Tácticas	Aliados
¿Quién es? ¿Qué estudios posee? ¿Cuál es su principal actividad económica? ¿Cuál es su trayectoria política? ¿Cuáles son sus vínculos empresariales?	¿Cuáles son sus intereses? ¿Qué objetivos persiguen? ¿Qué posición mantienen?	¿De qué recursos dispone? ¿Cuáles ha utilizado? ¿Cuáles le quedan de reserva?	¿Cuál es su forma de actuar? ¿Qué cambios ha mostrado en el transcurso del tiempo?	¿Quiénes son sus aliados? ¿Por qué lo respaldan?

6. Autoanálisis: ¿Está el grupo suficientemente fuerte y cohesionado para hacer frente al proceso de incidencia política?

En este aspecto se debe hacer una reflexión acerca de qué tan bien se maneja la información relativa al problema, si se tiene información actualizada, cuáles y qué tan fuertes son las alianzas con las que se cuenta. Es importante hacer una evaluación interna del grupo que está llevando a cabo la propuesta de incidencia. Esta se puede realizar utilizando la técnica de FODA.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

7. Estrategias de Influencia: ¿Qué estrategias se utilizarán para lograr influir en la toma de decisiones?

¿Qué tipo de estrategia se va a seguir? Pueden coexistir distintos tipos de estrategia de incidencia (campañas mediáticas, cabildeo, presión). Para definir las, se debe tomar en cuenta el problema, la propuesta de solución que se plantee y el blanco al que va dirigido el proceso mismo de incidencia.

- 8. Plan de acción: ¿Qué funciones tendrán los miembros del equipo de incidencia? ¿Quién o quiénes ejecutarán las actividades planificadas, responsables? ¿Cuándo?**

Objetivo	Actividad	Fecha	Hora	Responsables

- 9. Seguimiento y evaluación: ¿Qué se ha logrado?, ¿qué cambios se tienen que hacer en la estrategia?**

Se deben verificar los avances y resultados. Es necesario tomar en cuenta, por ejemplo, que al lograr la aprobación o reforma de una ley, no se ha llegado al final del proceso. Es necesario lograr que a través del cumplimiento de la ley o la reforma, se generen cambios en las estructuras y en los valores culturales.

Planificación de un proceso de incidencia política

Objetivo

Elaborar un plan de incidencia para construir una agenda política en torno al ejercicio efectivo de las mujeres en la toma de decisiones.

Metodología de trabajo

Actividad 1

- ▼ Se divide a los y las participantes en grupos de 3 a 5 personas (en función del tamaño del grupo total o del grupo que representa, dependiendo de si se tiene interés de llevar a cabo este proceso en la práctica).

Para el desarrollo de este taller, enfatizar que la planificación de las acciones de incidencia debe estar orientada a la consecución de resultados.

- ▼ Cada grupo escogerá una problemática que desee abordar para realizar la práctica del proceso de incidencia.
- ▼ La facilitadora entrega una ficha, previamente preparada, con los pasos a seguir para planificar una acción de incidencia.



TIEMPO DE DURACIÓN

3 horas



MATERIALES A UTILIZAR

- Cartulina
- Papelógrafo
- Marcadores
- Fichas

- ▼ Con la ayuda de la facilitadora y siguiendo los pasos, cada grupo deberá desarrollar una propuesta en la cual se refleje el proceso de planificación de las acciones de incidencia.

Actividad 2

- ▼ Iniciar las presentaciones grupales. Con el fin de enriquecer y dinamizar las propuestas, la facilitadora pide a las participantes del taller que anoten las dudas, comentarios y aportes que quieran trasladar al grupo responsable de la participación.
- ▼ Luego de que todas las propuestas sean presentadas, se plantearán observaciones e inquietudes a los grupos -en el mismo orden de exposición- tomando como punto de partida las anotaciones realizadas.
- ▼ La facilitadora debe procurar que haya consenso en las diferentes propuestas de planificación.

Cerrar el taller con la siguiente reflexión:

- La participación ciudadana en acciones de incidencia es una herramienta clave para el desarrollo de las comunidades.
- El mensaje es tan creíble como quién o quiénes lo emiten.
- Deberá procurarse que las precursoras de una acción de incidencia se presenten como un grupo cohesionado, sólido y bien articulado.

Propuesta de ficha para elaborar un plan de incidencia

Planteamiento del problema					
¿Qué queremos lograr?					
Definir meta					
Objetivos					
Quién/quiénes toman decisión sobre esta problemática					
Cuadro correlación de fuerzas	Aliados/as	Oponentes	Indecisos/as	Cómo atraer a los indecisos/as	
Quiénes son, qué hacen, con qué recursos cuentan, cuáles son sus tácticas, cuáles son sus intereses, quiénes son sus aliados.	Actores principales	Intereses/proyectos	Recursos	Tácticas	Aliados
Autoanálisis: FODA	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	
Estrategias de influencia	1.				
	2.				
	3.				
	4.				
Plan de Acción	Objetivo	Actividad	Fecha	Hora	Responsables
Evaluación y seguimiento	¿Qué se ha logrado?		Cambios en las estrategias		

Evaluación del proceso educativo

Objetivo

Conocer los comentarios, opiniones y observaciones de las participantes en todo el proceso de formación.



TIEMPO DE DURACIÓN

20 minutos



MATERIALES A UTILIZAR

- Formato de evaluación
- Lapices

Procedimiento

Actividad 1

Cuadro de evaluación de todo el proceso educativo

1. De acuerdo con su opinión, marque con una “X” la casilla que corresponda en cuanto al logro de los objetivos del proceso de formación:

Objetivos del proceso de formación:

Objetivo	No se logró	Se logró parcialmente	Se logró totalmente

2. Evalúe las facilitadoras y facilitadores de acuerdo con la siguiente escala:

Bueno _____ Muy bueno _____ Excelente _____

3. Con relación al proceso educativo, marque con una “X” el número que mejor refleje su opinión con respecto a la pregunta o condición presentada:

Condición presentada	1	2	3	4	5
¿Qué tan satisfecha está con el logro de sus expectativas?					
¿Qué tan probable es que usted aplique lo que aprendió?					
¿Cómo califica la calidad de los materiales?					
Cómo califica el ambiente del salón, los aspectos logísticos y los servicios durante la capacitación.					

Comentarios:

Este manual ha sido elaborado en el marco del proyecto Fortalecimiento del Movimiento de Mujeres para la defensa de los derechos humanos y la incidencia política en el proceso de restablecimiento pleno de la democracia y el Estado de Derecho en Honduras, y tiene como fin brindar una herramienta metodológica que permita abordar los conocimientos y la apropiación de seis temas fundamentales, proponiendo los contenidos, los tiempos y las dinámicas para el desarrollo de cada uno de ellos, partiendo de las vivencias cotidianas de la realidad.

Los temas incluidos se refieren a la problemática que enfrentamos las mujeres en la vida de pareja, la violencia sexual, los derechos humanos de las mujeres y las medidas de protección para prevenir violaciones de derechos humanos por parte del Estado o de particulares, asimismo, dos temas conectados con los conocimientos sobre el Estado y sobre las políticas públicas, el neoliberalismo y sus consecuencias en la vida de las mujeres y la incidencia política.

Contar con este manual permitirá que se planifique con anticipación la forma de abordar cada uno de los temas de una actividad educativa, lo cual es importante pues de eso dependerá el éxito del taller y la apropiación de los conocimientos en las y los participantes. No es una receta, sino una propuesta que puede enriquecer su iniciativa y su creatividad.

ISBN: 978-99926-95-62-3



9 789992 695623



UNIÓN EUROPEA

Este proyecto está financiado
por la Unión Europea